

#REPRESENTACIÓNPROPORCIONAL

# INE aprueba a 200 pluris

MORENA REQUIERE DE SUS ALIADOS Y OPOSITORES PARA SACAR ADELANTE SU AGENDA

POR ELIA CASTILLO

PAÍS@ELHERALDODEMEXICO.COM

Con la declaración de validez de las 200 diputaciones de representación proporcional quedó definida la conformación de la 65 Legislatura de la Cámara de Diputados; con 198 legisladores, Morena requerirá forzosamente de sus dos aliados PT y PVEM (juntos suman 278 legisladores) para aprobar dictámenes que requieren mayoría absoluta de 251 votos.

En tanto, para que transiten reformas constitucionales como son la energética, de la Guardia Nacional y la político-electoral, prioritarias para el presidente Andrés Manuel López Obrador, Morena necesitará también de 56 de los 222 legisladores de oposición, ya sea del PAN, PRI, PRD y MC, para alcanzar los 334 votos que se requieren.

En caso de que PVEM o PT no apoyen las propuestas legislativas de Morena, no les alcanzará para la aprobación de modificaciones legislativas, como la ley reglamentaria de la revocación de mandato o el Paquete Económico, que requieren de 251 votos, menos todavía para las reformas constitucionales.

Por unanimidad, el Consejo General del INE, aprobó ayer en sesión extraordinaria la declaratoria de validez de las 200 diputaciones de representación proporcional derivadas del proceso electoral del 6 de

junio, en las que Morena obtuvo 76, PAN 41, PRI 40, MC 16, PVEM 12, PRD 8 y PT 7.

Con ello, la conformación de la 65 Legislatura que inicia el próximo miércoles 1 de septiembre será integrada por 198 diputados de Morena, 114 del PAN, 70 del PRI, 43 del PVEM; 37 del PT, 23 de MC y 15 del PRD.

Con ello, Morena y aliados cuentan con 278 integrantes, mientras que las fracciones de oposición PAN, PRI, PRD y MC tienen 222.

Durante la discusión del proyecto, los consejeros advirtieron que quien pretenda el regreso del autoritarismo, buscará eliminar la representación proporcional en el Congreso. 

SIN CAMPAÑA

1

• Los siete coordinadores de los grupos parlamentarios, llegaron por vía plurinominal.

2

• Adriana Favela y Carla Humphrey pidieron que la paridad se garantice.

3

• Córdova dijo que la ruta de la democracia tiene dos vías: consolidación o regresividad.

248

MUJERES TENDRÁ LA 65 LEGISLATURA.

278

ESCAÑOS TIENEN MORENA Y SUS ALIADOS.



FOTO: ESPECIAL



- **TODOS.** Si la democracia es una obra colectiva, a todos nos toca defenderla y cuidarla: Córdova.



#PARAPAGARREVOCACIÓN

# Exigen a INE bajar sueldos

QUE LOS ALTOS  
MANDOS DEN 50%  
DE SALARIO: AMLO  
**POR FRANCISCO NIETO**

PAÍS@ELHERALDODEMEXICO.COM

El presidente Andrés Manuel López Obrador propuso que los medios y altos mandos del Instituto Nacional Electoral (INE) se reduzcan el sueldo, con el propósito de que tengan los recursos necesarios para realizar, en marzo del próximo año, el ejercicio de revocación de mandato.

Los recursos solicitados por el INE son para el material necesario para llevar a cabo el ejercicio, además de la capacitación para funcionarios, entre otros.

“Lo otro es el INE, que también, para que no se lleve a cabo la revocación de mandato están pidiendo muchísimo dinero, creo que dos mil 500 millones de pesos, para que la gente diga: ‘no tiene caso, ¿por qué gastar tanto?’ son muy truculentos”, cuestionó el Presidente.

Incluso, señaló que aún el organismo tiene a miles de trabajadores, “nada más con que aporten los de arriba la mitad de su sueldo, los medianos que aporten el 25 y los de abajo no; los que ganen menos de 10 mil que no, pero de 10 mil a 100 mil, 25 por ciento, y de 100 mil pa’rriba, la mitad, y que no haya comidas ni bebidas, que le bajen a los honorarios y con eso alcanza”, sugirió el mandatario.

En la mañana, el jefe del Ejecutivo consideró que también se puede pedir apoyo a los gobiernos estatales, municipales y ONG.

Además, dejó ver que, si

el INE no cumple con este mandato constitucional, el gobierno podría convocar a la ciudadanía para que ayuden a organizarlo. 

**21****2**

DE MARZO,  
FECHA  
PARA LA RE-  
VOCACIÓN.  
MIL 500 MDP  
SOLICITA EL  
INE PARA EL  
EJERCICIO.

## SUGERENCIA



*Que no haya  
comidas ni  
bebidas, que  
le bajen a los  
honorarios y con  
eso alcanza”.*

**ANDRÉS MANUEL LÓPEZ O.**  
PRESIDENTE DE MÉXICO



FOTO: ESPECIAL



Eligen a INF  
bajar sueldos

OBTÉN TU  
CERTIFICADO  
DI SÁCHILLERATO  
A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA EDUCATIVA

SETEMA EDOMEX

**APRUEBA INE DESIGNACIÓN DE DIPUTADOS**

# Defienden consejeros la existencia de pluris

**Argumento.** Representación en Cámara baja es un espejo de la diversidad del país, dice Lorenzo Córdova

JORGE X. LÓPEZ

Los consejeros electorales del Instituto Nacional Electoral (INE) se manifestaron en contra de la disminución de los diputados por representación proporcional, pues garantizan la representación de la pluralidad del país.

En la sesión extraordinaria del instituto en la que se aprobó la designación de los diputados federales plurinominales y se dio por concluido el proceso federal electoral 2020-2021, los consejeros argumentaron las razones por las cuales no se deben disminuir esas curules, como propone el proyecto de reforma impulsada por el Presidente de la República.

El consejero presidente del INE, Lorenzo Córdova, indicó que la representatividad proporcional en el Poder Legislativo fomenta la inclusión y el pluralismo político como una forma de enriquecer la toma de decisiones legislativas, y refleja la diversidad política que caracteriza al país.

Expresó que el actual modelo de representación ha garantizado, durante 30 años, la transición de la democracia. "La representación política en la Cámara de Diputados es, en lo posible, un espejo de la diversidad del país y de la pluralidad de expresada en las urnas".

Córdova afirmó que en "México no cabe bajo una sola sigla política, ni se puede expresar a través de una sola voz, y es justo la representación proporcional la que garantiza que ese pluralismo se refleje en la toma de las decisiones colectivas".

Y comentó que ir en contra de la representación proporcional es ir en contra del pluralismo y de la evolución democrática del país.

El consejero electoral Uuc-kib Esparza señaló que los tiempos en que la representación proporcional era la vía representativa de minorías ha quedado muy atrás.

"La diversidad de la sociedad mexicana, su pluralidad hace que hoy el conjunto de minorías que se representa solamente a través de la representación proporcional y atención, no estoy hablando de minorías en la relación entre partidos sino minorías ciudadanas en sus propios distritos, que son de todos los partidos.

"La representación proporcional es la más representativa de las elecciones, reducirla o eliminarla trasladaría al país en un retroceso democrático de 44 o de 104 años según fuera el caso", dijo.

El consejero electoral Ciro Murayama pidió recordar la importancia de los plurinominales, pues durante la mayoría de los años en que México vivió bajo un sistema autoritario, la Cámara se constituía solo por diputados de mayoría relativa.





**PROCESO.** Lorenzo Córdova, consejero presidente del INE, entregó constancias de asignación a los representantes de todos los partidos, como Gerardo Tríana (izq).



# Resaltan paridad en nueva Legislatura de Cámara baja

La LXV legislatura estará conformada por 248 mujeres y 252 hombres, y ello la colocará en el cuarto lugar a escala internacional por presencia de mujeres en los parlamentos, dijo la consejera electoral del Instituto Nacional Electoral (INE), Adriana Favela.

En la sesión extraordinaria en la que se aprobaron las asignaciones de diputaciones por representación proporcional, la consejera detalló que en comparación con la actual legislatura, la próxima tendrá siete diputadas más por la vía plurinominal.

Además, dijo, se tendrán 35 diputaciones de representación proporcional que corresponden a acciones afirmativas; es decir, 16 son para personas de origen indígena, cuatro para personas con discapacidad, dos para personas afromexicanas, y tres para personas de la diversidad sexual.

La consejera Dania Ravel detalló que de las 248 curules para mujeres, 148 son de mayoría relativa y 100 de representación proporcional; es decir, 49.6% del total de la Cámara.

“No obstante, sin dejar de reconocer el logro, es necesario ser conscientes de que el hecho de que sean, prácticamente, la mitad no significa que alcanzamos ya la igualdad sustantiva; aún persisten obstáculos para el ejercicio pleno de los derechos político-electORALES de las mujeres”, sentenció. /JORGE X. LÓPEZ



**JOSÉ  
GARCÍA  
SÁNCHEZ**

POSTIGO

## Golpe avisa

**L**a enajenación del formato de la consulta por parte del INE a los legisladores, dejando en manos de los 11 consejeros electorales la responsabilidad de la consulta para la revocación de mandato del Presidente de la República, es un ensayo de lo que podrían hacer en un año para imponer a través del Congreso un juicio político para destituir a Andrés Manuel López Obrador.

La aparente negligencia de los partidos de oposición por votar para que la Ley Reglamentaria que diera luz verde a la consulta de revocación de mandato no era más que parte de la estrategia entre los partidos y el INE para descarrilar dicha consulta.

Ante la imposibilidad de que los legisladores se pongan de acuerdo, el INE se acomide a establecer las reglas de la consulta, para garantizar que puede sustituir al órgano legislativo, que es el único que podría estar sobre sus decisiones, y el cual selecciona y elige a los consejeros electorales.

Con un resultado adverso de la consulta para la oposición les sería más difícil impugnar de manera legaloide, con un golpe político,—que no por serlo deja de ser un golpe de Estado—, que dejará fuera del poder al actual jefe del ejecutivo. Saben que todavía la popularidad el Presidente rebasa el 60 por ciento y no pueden arriesgarse a una sorpresa desagradable como resultado de dicha encuesta, de tal suerte que el INE se apropiá una atribución del legislativo, para hacer de la consulta un galimatías en la redacción y todo un sabotaje en los requisitos complejos y ambiguo para llevarla a cabo.

Esta nueva alianza habla de ganar espacios electorales en los tribunales como sucedió con tres diputaciones federales que Morena no fue capaz de defender puntualmente, también surgen de la nada las dudas que interpone el Tribunal Electoral sobre el triunfo de Layda Sansores en Campeche. Partidos de oposición y autoridad electoral comparten proyecto y objetivos. También comparten

Esta nueva alianza habla de ganar espacios electorales en los tribunales como sucedió con tres diputaciones federales que Morena no fue capaz de defender puntualmente, también surgen de la nada las dudas que interpone el Tribunal Electoral sobre el triunfo de Layda Sansores en Campeche. Partidos de oposición y autoridad electoral com-

parten proyecto y objetivos. También comparten planes a mediano plazo, de otra manera no sería posible sacar a López Obrador de la Presidencia antes de 2024. En el mismo esquema con el que sacaron a Lula da Silva en Brasil.

Para los consejeros del INE cualquier reforma electoral representa pérdida de autonomía, porque consideran que las leyes existentes y la manera de interpretarlas es la correcta. Nunca como antes la autoridad electoral ha perdido tanta autonomía como ahora hasta diluirla donde el árbitro juega con un equipo, a mitad del partido, de manera clara.

Las instituciones que pueden dar un golpe político a la actual administración se unen, desde ahora, con motivo de la revocación de mandato, tienen intereses comunes y deshonestidad probada. El INE, el Tribunal Electoral, la Suprema Corte, sumados a la derecha internacional, los empresarios y los partidos opositores están en ensayo general.

Analista político

@Josangasa



SALA DE ESPERA  
GERARDO GALARZA

## Que no le digan, que no le cuenten...

Hoy los medios de información mexicanos, los formales y serios y otros que en las redes sociales se asumen como si lo fueran, hablan de un proceso para revocar el mandato del actual presidente de la república.

Y, bueno, pretensiones y dichos los hay, pero en la realidad no existe todavía nada sobre ese derecho que prevé el artículo 35 de la Constitución, el mismo que define y garantiza derechos políticos de los ciudadanos.

Lo extraño es que sea el propio presidente de la república, la fracción mayoritaria de Morena en el Congreso de la Unión, y el dirigente del partido oficial, Mario Delgado, a quienes les urge la convocatoria y aprobación de una presunta revocación del mandato del titular del Poder Ejecutivo Federal.

El sábado pasado, el señor Delgado publicó en Twitter: "La oposición vive en el mundo al revés. Pudiendo organizarse con la gente que piensa igual que ellos para la revocación de mandato, prefieren bloquearla porque no les favorecería. Saben que el pueblo está con nuestro movimiento y que millones apoyan al Presidente". Y lo acompañó de un video del presidente en el que critica a "la reacción conservadora" por su oposición al período extraordinario del Congreso de la Unión para discutir la ley reglamentaria del artículo 35 constitucional que no existe. El absurdo político: el presidente y el dirigente de su partido exigen a la oposición una acción en su contra.

Constitucionalmente, la revocación del mandato es un derecho absoluto y exclusivo de los ciudadanos; no lo es para ningún partido político ni para ningún funcionario público, incluido el presidente de la república, por eso no existe ninguna convocatoria para ese proceso, porque no ha sido solicitado por la ciudadanía.

El escribidor va arriesgar una interpretación constitucional: éste un derecho del sector privado, de los ciudadanos y ellos deciden si solicitan el proceso de revocación del mandato.

De acuerdo con la fracción IX del artículo 35 de la Constitución, la revocación del mandato presidencial deberá ser solicitada mediante la firma de por lo menos por el 3% de los ciudadanos (unos 2.8 millones en la actualidad) inscritos en la lista nominal de electorales y que provengan, como mínimo, de 17 estados de la república, que deberán ser validadas por el Instituto Nacional Electoral (INE). Los partidos políticos, las instancias gubernamentales y los funcionarios públicos de cualquier nivel no pueden participar en su promoción y, además, durante el ejercicio de ese proceso deberá suspenderse cualquier tipo de propaganda gubernamental. Todo, sin contar que aún no existe una ley reglamentaria de esta fracción del artículo 35.

Pero, no le crea a nadie de los que le dicen y le cuentan que la luna es de queso... ¡Vamos! no le crea ni siquiera al escribidor. Recurra a la fuente original: la Constitución. Si no la tiene a la mano, busque en Google ese artículo y los demás correspondientes. Y para más seguridad "entre" a un sitio "confiable" en este caso como el de la Secretaría de Gobernación o los de las cámaras de Diputados y Senadores, dominados por Morena, no vaya a ser que, por ejemplo, el sitio del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM u otro similar sea acusado de estar controlado por los "conservadores neoliberales".



## La reforma inútil

MIGUEL CARBONELL

**N**o deja de ser sorprendente la premura, incluso la urgencia, con la que desde las filas oficialistas se está promoviendo una reforma electoral que puede abarcar un abanico amplio de temas.

Habiendo docenas de problemas en verdad sustantivos que no se han podido resolver en el país, ciertos actores políticos prefieren enfocar su tiempo y su energía en algo que nadie está reclamando desde la sociedad civil y que en muy poco beneficiará a la población en general, como una reforma electoral.

El sentido común y todas las enseñanzas en materia de administración (tanto en el ámbito privado como en el público), nos advierten que si algo funciona bien no se le deben hacer cambios. Y en México hay pocas cosas de las podamos presumir que funcionan bien, pero una de ellas es precisamente el sistema electoral.

La historia que tanto les gusta recordar a algunos lo avala: el sistema electoral mexicano ha permitido al menos desde 1997 una muy sana pluralidad en el ámbito legislativo. Ha permitido también una igualmente sana alternancia en la Presidencia de la República, la cual han ocupado tres diversos partidos y coaliciones desde 2000 hasta el día de hoy. A nivel local las alternancias se han producido con normalidad a nivel estatal y municipal. Cuando ha habido diferencias de criterio sobre los resultados electorales, los afectados han hecho uso de las vías jurisdiccionales previstas en la Constitución y en las leyes, a fin de que el Tribunal Electoral fije las soluciones correspondientes.

Los votantes han demostrado su confianza en las elecciones, acudiendo de manera masiva a ejercer sus derechos de participación política. En ocasiones ha habido mayor abstencionismo del que quisieramos, pero en términos generales la participación ha sido considerable.

A la vista de todo lo anterior, ¿por qué de pronto tendríamos que acometer, con prisas y de forma poco dialogada, una nueva reforma electoral? No digo que no haya cosas que mejorar en la legislación que rige los procesos electorales. Pero lo cierto es que el país tiene problemas mucho más sustantivos, que deberían requerir la atención de nuestros legisladores.

Quizá esa anunciada reforma electoral no sea más que una excusa para un ajuste de cuentas personal en contra de algunos consejeros del INE. Razón de más para rechazarla y no permitir que se legisle a través de estilos mafiosos para intentar ganar a través de los artículos transitorios lo que no pudieron obtener en las urnas. ●

Investigador del IJ-UNAM.

@MiguelCarbonell



# La Agenda Legislativa del PRI



**Rubén  
Moreira**

Diputado Federal  
[@rubenmoreiravdz](#)

En estos momentos, en que parece agotarse la opción del diálogo frente a los problemas nacionales y el nuevo estilo impositivo de Gobierno, el PRI llevará a la próxima Legislatura de la Cámara de Diputados, como primera consigna, abrir un amplio debate nacional de todos los temas importantes para el país.

Cualquier tema sensible para la población será atendido y abordado por su bancada, compuesta por 71 diputadas y diputados federales, 51 por ciento más que en la Legislatura que está por terminar. Una muestra clara de que el partido se fortalece como oposición.

A la LXV Legislatura llegan 35 mujeres y 36 hombres priistas, la mayoría jóvenes, que conforman una oposición que se manifiesta con propuestas. Por eso llevan una Agenda Legislativa con casi 500 de ellas, elaboradas en torno a 13 temas fundamentales.

Entre ellos destacan tres que preocupan mucho a los mexicanos: la depauperación de los servicios de salud pública, el nivel de violencia que priva en el país por las actividades del crimen organizado y el ataque que sufren las instituciones democráticas del país, marcadamente el Instituto Nacional Electoral, por parte del Gobierno en turno.

Las severas restricciones presupuestarias que la actual administración ha impuesto al sector salud lo han llevado a su máximo nivel de insuficiencia y baja calidad en la historia del México moderno, después, además, de haber consolidado uno de los más grandes logros: el Seguro Popular, hoy desaparecido.

El grupo parlamentario del PRI tendrá como una de sus priori-

dades salvar la vida de miles de mexicanos que hoy mueren por falta de un servicio de salud al alcance de todos. Insistirá en la falta de medicamentos de atención para las niñas y niños con cáncer y las víctimas del COVID-19.

Por otra parte, realizará una evaluación constante de la actuación de las autoridades responsables de recuperar la paz en el país. El debate sobre este tema será para el partido una actividad permanente, a fin de realizar las propuestas que permitan implementar medidas eficaces de combate a la delincuencia organizada, que hoy se siente oficialmente avalada.

Finalmente, el PRI hará una propuesta de reforma electoral de gran calado, para, prioritariamente, salvar la autonomía del INE, disminuir el gasto en las elecciones mediante una reorganización distrital, que incluya un reajuste del número de candidatos de mayoría relativa, y recomponer la Asamblea de la Cámara de Diputados, de manera que el número de legisladores por partido sea equivalente al porcentaje de votación que obtuvo, con lo cual se acaba definitivamente la sobrerepresentación.

A partir del 1 de septiembre entrará en funciones en la Cámara de Diputados una Legislatura que podrá hacer la diferencia, para frenar la caída en picada que está sufriendo México, con un Gobierno que no puede esconder, al negar o minimizar temas, que está haciendo las cosas mal.

Como oposición responsable, el PRI solo avalará lo que represente un verdadero beneficio para los mexicanos.





**A la LXV Legislatura** llegan 35 mujeres  
y 36 hombres priistas.



# Ir contra pluris es ir contra pluralismo: INE

Representación proporcional en Cámara ha fortalecido a la democracia, asegura el instituto

**ARIADNA GARCÍA**  
 —nacion@eluniversal.com.mx

El Instituto Nacional Electoral (INE) defendió la existencia de las diputaciones de representación proporcional (plurinominales).

Lorenzo Córdova Vianello, consejero presidente de ese órgano autónomo, aseguró que ir contra la representación proporcional es ir contra el pluralismo y la evolución democrática.

Ayer, el Consejo General del INE aprobó la distribución de las diputaciones para los siete partidos que tendrán representación en la Cámara Baja. Ninguno logra la mayoría absoluta, ni en coaliciones, por lo que no será fácil que una reforma pase.

Morena tendrá 198 curules; PAN, 114; PRI, 70; PRD, 15; PT, 32; PVEM, 43 y Movimiento Ciudadano, 23.

Durante la discusión, la cual se prolongó por más de dos horas, Córdova subrayó que el pluralismo político y la inclusión que caracterizan a la democracia mexicana se han fortalecido con la introducción de la figura de la representación proporcional.

La distribución de asientos en las diputaciones, expuso, arrojó que ninguno de los partidos excedió 300 curules por ambos principios: mayoría relativa y representación proporcional.

Además, ninguna fuerza excede el límite de 8% de sobrerepresentación, como lo marca la Constitución. Los legisladores que un partido puede recibir por ambos principios, indicó Córdova, es el modelo de representación que durante 30 años ha garantizado la transición de la democracia y el pluralismo.

“Entiendo que haya voces que durante 20 años han alimentado la descalificación de los partidos, de las instancias legislativas y de

sus miembros, minando la credibilidad de las dos instituciones pilares de toda democracia: partidos y parlamento.

“Utilizan conceptos como el de partidocracia, incluso, hay quienes argumentan que es más fácil construir acuerdos con menos legisladores o que disminuir el número ayuda a las finanzas de la República”, destacó.

Córdova subrayó que cualquier planteamiento que apunte a mermar la representación del pluralismo de manera inevitable implica vulnerar lo que es hoy una de las principales virtudes de la democracia: la representatividad de los órganos legislativos.

Al respecto, el consejero electoral Ciro Murayama señaló que la existencia de plurinominales es lo que ha hecho un contrapeso real en el Congreso.

El consejero Martín Faz subrayó que el sistema electoral no representa un problema para el país y que por ello requiere modificaciones de criterio y de afiliación efectiva.

“No concuerdo con aquellos que consideran y señalan en diversos foros que el INE debe ser erradicado, ni con su contrario que afirma que no se requiere reforma o ajuste alguno sin una autocritica de por medio”, indicó.

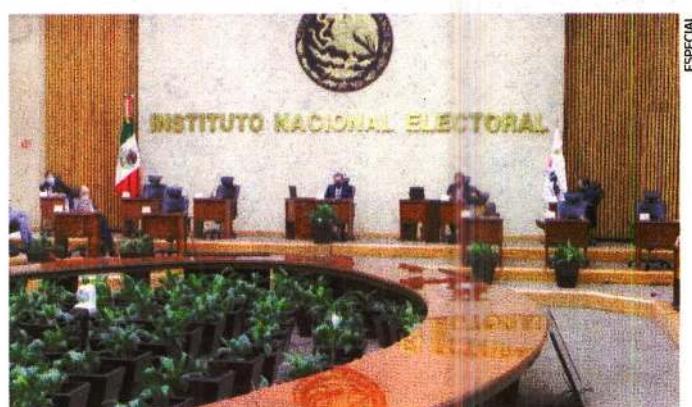
Por su parte, la consejera Claudia Zavala manifestó que, a pesar de todas las descalificaciones que ha sufrido el INE, el instituto electoral ha cumplido con todas sus responsabilidades constitucionales, además de lo fundamental que le toca. ●

## 7 PARTIDOS

tendrán representación en la Cámara de Diputados.

**El Consejo General del INE aprobó la distribución de diputaciones en la Cámara Baja.**





# Rechaza INE desaparición de pluris con reforma electoral

POR PATRICIA RAMÍREZ

Consejeros electorales rechazaron la posibilidad de eliminar las diputaciones plurinominales en el marco de una eventual reforma electoral y advirtieron que esta figura ha permitido el avance democrático del país.

El presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), Lorenzo Córdova Vianello, afirmó que el pluralismo político y la inclusión que caracterizan a la democracia mexicana se fortalecen con la figura de la representación proporcional.

“Ir en contra de la representación proporcional es ir en contra del pluralismo y al cabo en contra de nuestra evolución democrática”, sentenció.

Y agregó que la teoría política ha comprobado que los sistemas proporcionales son los que favorecen más y mejor a la representatividad del poder Legislativo y los que contribuyen de mejor manera a que las distintas fuerzas actuantes en una sociedad, en proporción a su peso relativo, incidan en las decisiones legislativas.

Con ello, agregó, se garantiza que las decisiones políticas por excelencia, las leyes, sean producto de la interacción entre las mayorías y las minorías debidamente representadas en el Congreso.

Agregó que la asignación de diputaciones de representación proporcional garantiza tres aspectos centrales en el proceso de conversión de votos a curules: primero, que ningún partido exceda el límite de 300 curules por ambos principios; segundo, que ninguna fuerza política exceda el límite constitucional de 8 por ciento a la sobrerepresentación y, tercero, que la representación política en la Cámara de Diputados sea en lo posible un espejo de la diversidad del país y de la pluralidad expresada en las urnas.

En el mismo sentido, el consejero electoral Ciro Murayama defendió la figura de las diputaciones plurinominales, las cuales se deben a la exigencia y a la movilización en pos de la democracia y contra la existencia de una hegemonía artificial de un partido prácticamente único.

“Las cifras en la historia son contundentes: la existencia de 200 diputados de Representación Proporcional está en la base de la transformación del sistema político mexicano de las últimas décadas, pues permitió la independencia del Legislativo ante el Ejecutivo e hizo efectiva la división de sus poderes y no la sumisión del primero ante el segundo”, sentenció.

Insistió en que quien busque reconcentrar el poder, “volver al hiperpresidencialismo, exorcizar la pluralidad, tiene una receta: eliminar la representación proporcional”.

El consejero Uuc-kib Espadas recordó que los diputados electos por Mayoría Relativa representan al 46 por ciento de la voluntad ciudadana; mientras que 44 por ciento de los electores sólo tendrán representación en la Cámara de Diputados a través de la vía plurinominal, lo que evidencia que los tiempos en que la representación proporcional era de las minorías ha quedado atrás.

No obstante, dijo, a pesar de que la elección plurinominal presenta grandes deficiencias, reducirla o eliminarla trasladaría al país en un retroceso democrático de 44 o de 104 años, según fuese el caso, ya que dada su representatividad éste sigue siendo para la sociedad el momento culminante de las elecciones federales.





Lorenzo Córdova. Ir contra la representación proporcional es ir contra el pluralismo.



# Aprueba INE composición de Cámara de Diputados

**POR PATRICIA RAMÍREZ**

El consejo general del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó la designación de diputaciones plurinominales en la Cámara de Diputados, tras quedar firmes las 300 diputaciones federales de mayoría.

Así, se determinó que Morena será primera fuerza en el palacio legislativo de San Lázaro con 198 diputados federales, aunque quedará lejos de la mayoría absoluta que tuvo en esta Legislatura; el PAN tendrá 114 posiciones, seguido del PRI con 70; el PVEM tendrá 43 diputados; el Partido del Trabajo 37; Movimiento Ciudadano 23 diputaciones y el PRD 15 espacios.

Al declarar la validez de la elección y entregar las respectivas constancias de mayoría, los consejeros electorales precisaron que se aplicó la fórmula para evitar la sobrerepresentación, por lo que ningún partido tendrá más de 8 por ciento de diputados en relación con la votación obtenida en las urnas.

## Instalan Comisión para voto en el extranjero

El Instituto Nacional Electoral (INE) llevó a cabo la sesión de instalación de la Comisión Temporal del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero, que analizará las modalidades de participación de las y los connacionales que viven en el exterior para las elecciones locales y de participación ciudadana 2022-2023.

Esta comisión se encargará de supervisar y dar seguimiento al desarrollo de los trabajos, actividades y proyectos que se realicen en el marco de los procesos electorales locales ordinarios a celebrarse en 2022 en Aguascalientes, Durango, Oaxaca y Tamaulipas; así como en 2023 en Coahuila y el Estado de México, cuyas legislaciones contemplan el voto migrante.



# Denuncia Va por México ante OEA narcoelección

POR RITA MAGAÑA TORRES

Los dirigentes del PAN, Marko Cortés; del PRI, Alejandro Moreno, y del PRD, Jesús Zambrano, se reunieron en Washington con el secretario general de la Organización de Estados Americanos (OEA), Luis Almagro, para denunciar la intromisión del crimen organizado en el pasado proceso electoral.

Los dirigentes de la oposición mexicana pidieron que se emitan también resoluciones y recomendaciones sobre el uso falso de la Fiscalía General de la República (FGR) y el ataque constante a medios de comunicación y líderes de opinión.

Los dirigentes partidistas de oposición presentaron, a nombre de los institutos políticos que conforman la alianza "Va por México", la relatoria de lo que fue el proceso electoral en el país, la situación que prevalece y se aprovechó para abordar temas distintos de la región.

En el documento, firmado por los tres líderes de la oposición mexicana, evidenciaron la violencia política que se vivió en dicho periodo, con la narración de amenazas y asesinatos de 102 candidatos a puestos de elección popular.

También, expresaron su preocupación por el ataque constante desde la Presidencia de la República a las instituciones y órganos electorales, al destacar el que se ha realizado en las llamadas "mafianeras" a la autonomía e independencia del Instituto Nacional Electoral (INE) y del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Los dirigentes del PAN, PRI y PRD advirtieron que "penosamente el gobierno mexicano va por esta misma línea, usando de manera falso a la Fiscalía General de la República (FGR), que se ha dedicado a perseguir a todos los líderes políticos de la oposición que considera una amenaza para la continuidad de su

proyecto".

Además, señalaron que la actual Administración federal arremete en contra de los medios de comunicación y líderes de opinión que se han mostrado críticos de su actuación gubernamental, incrementándose

el riesgo que significa ser periodista en México.

Por ello, ante la grave situación denunciada, solicitaron que el

Consejo Permanente de la OEA dé seguimiento, emita alguna resolución y recomendación, referentes a la intervención del crimen organizado

en el pasado proceso electoral, sea consentido o pactado con el gobierno federal.

Sobre el hostigamiento del Ejecutivo federal al INE y al TEPJF; respecto al uso falso de las instituciones de procuración de justicia y persecución de opositores, así como por el ataque constante a los medios de comunicación y líderes de opinión, expresaron.

Los dirigentes de las tres fuerzas políticas externaron su desacuerdo con las declaraciones del presidente Andrés Manuel López Obrador con intención de sustituir a la OEA por otro mecanismo regional.

Aseveraron que no representa el sentir de la nación mexicana y "nos pone en el grupo de países que arriesgan la democracia y las libertades en la región".

Alejandro Moreno, Marko Cortés y Jesús Zambrano acudieron a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), para presentar la relatoria a Tania Reneaum Panszi, secretaria general de este organismo multilateral.





Marko Cortés, Luis Almagro, Alejandro Moreno y Jesús Zambrano.





## El México de los narcos

**¿Q**uiénes hijos de la chingada son los representantes del PRD? Se me van a chingar a su madre de aquí, no queremos a ningún miembro del PRD [...] Si valoran su vida, se largan, dijo uno de los tres hombres armados, vestidos de negro y con el rostro cubierto, que el 6 de junio de 2021 tomaron control de las casillas 01 y básica, correspondientes a la sección 1297, en el municipio de Múgica, Michoacán.

De ese modo comienza el capítulo dedicado a relatar lo que ocurrió en Michoacán en la pasada jornada electoral, de acuerdo con el documento que ayer los presidentes de PRI, PAN y PRD entregaron a Luis Almagro, secretario general de la Organización de Estados Americanos.

El reporte describe el operativo que montó ese día el crimen organizado en los municipios de Múgica, Gabriel Zamora, La Huacana, Lombardía, Salvador Escalante, Régules y Zitácuaro, entre otros, para garantizar el triunfo de un partido: Morena.

¿Qué sucedió? Van algunos ejemplos.

Tres hombres con gorra y cubrebocas irrumpieron en las casillas de la sección 1299: "Apuntaron con un arma al presidente de casilla, se apoderaron de las boletas de la elección para gobernador y comenzaron a marcarlas a favor de Morena y su candidato: Alfredo Ramírez Bedolla". Los hombres introdujeron más de 400 boletas en las urnas.

Otro grupo irrumpió en la casilla de la sección 1300 y también en la de la sección 1302: "Todas las personas que no estén a cargo de las casillas les pedimos que se larguen de aquí, si es que valoran su vida. Se acabaron las votaciones, ya ganó Morena y ¡ay del ca-

brón que nos enteremos que haya votado por los amarillos!".

En la casilla 450, ubicada en la calle Lázaro Cárdenas, de Múgica, los representantes denunciaron que hombres armados depositaron, "durante casi 30 minutos", votos a favor del candidato Ramírez Bedolla.

"Se me van mucho a la chingada de aquí, no los queremos ver en la casilla o se atienden a las consecuencias, ya saben que el señor viene apoyando otro proyecto, para que se hacen pendejos y le andan buscando ruido al chicharrón".

El reporte indica que en una vasta región de Michoacán se dio la operación del crimen organizado: "Ya llegaron sus jefes, se va a hacer lo que nosotros les digamos, los que están aquí adentro, todos le van a tachar por Morena y después se salen sin hacer ningún pinche mitote, el que no esté de acuerdo se lo va a cargar la chingada" (sección 0473, en Gabriel Zamora).

Al menos 120 casillas no pudieron ser instaladas debido a las amenazas del Cártel Jalisco Nueva Generación y Cártel Unido: la lucha entre otros grupos pasó de las calles a las urnas: la evidencia es incontestable. El presidente del Consejo Distrital del INE, Francisco Javier Rincón, denunció que al menos en Lázaro Cárdenas y La Huacana sicarios obligaron a los ciudadanos a emitir su voto de manera pública "en favor del candidato de Morena", según se lee en el documento entregado a Almagro.

"El terrorismo electoral estableció en Michoacán como nunca antes", afirma el documento y

detalla cómo en comunidades michoacanas los miembros de la delincuencia obligaron a los ciudadanos a votar masivamente.

Se ha documentado en esta columna cómo el 6 de junio el Cártel de Sinaloa secuestró completa, en Culiacán, a la estructura electoral del PRI. Se ha documentado cómo fueron secuestrados los líderes de organizaciones y los comisarios ejidales de Taxco para que votaran según les indicaron jefes del crimen organizado.

En el documento entregado ayer a la OEA está otra parte de la tragedia de México: el México que aparecerá cuando empiecen a gobernar los candidatos impuestos por el crimen organizado.

El México del que se han apoderado estos grupos, que "se portaron muy bien" el día de la elección. ●



**Estos grupos criminales, que “se portaron muy bien” el  
día de la elección, se han apoderado de este México.**



## — EL DEDO — EN LA LLAGA



ADRIANA  
DELGADO  
RUIZ

#OPINIÓN

### DESPILFARRO ELECTORAL

***La existencia fugaz de partidos nos costaron más de 485 millones de pesos que habrían servido para comprar 7.4 millones de dosis de vacunas anticovid***

**E**s justo al ver la devastación que dejó Grace en Veracruz, y antes, en la península de Yucatán, sin un fondo de desastres naturales o enfrentamos una pandemia sin los recursos suficientes, cuando notamos el valor del dinero y la forma como se gasta. Sí, se necesita una reforma electoral. Puede haber una mejor democracia con instituciones sólidas y competencia política real sin despilfarros que hacen a un lado otras grandes prioridades. Botón de muestra, la pluralidad malentendida. Ocho meses de existencia fugaz de los partidos Redes Sociales Progresistas, Fuerza por México y Encuentro Solidario que perdieron el registro por no reunir siquiera el 3 por ciento de los votos en la elección de medio término, nos costaron más de 485 millones de pesos que habrían servido para comprar 7.4 millones de dosis de vacunas anticovid

¿Qué se necesita para que eso deje de suceder? ¿Que acrediten una base social verdadera y amplia? ¿Evitar que se trate sólo de comparsas de otros partidos o mercenarios de alianzas con el mejor postor? Esas están entre las cosas que hay que poner realmente a discusión. En este 2021, todos

los partidos políticos habrán recibido del INE 7.2 mil millones de pesos, pero agregando lo que les dieron otros órganos electorales por los comicios locales, la cifra sube a más de 14 mil millones. ¿Para cuánto equipamiento, dignificación de hospitales y medicamentos alcanzaría todo ese dinero?

Más aún, los partidos reciben en especie muchísimo más. No pagan

ni un centavo por el tiempo del que disponen en la radio y la televisión. Luego de la elección intermedia de 2015, la firma Integralia hizo un cálculo de su valor en dinero: 60 mil millio-

nes de pesos. Considerando que la inflación acumulada de entonces hasta ahora es de 30 por ciento, el costo de esos espacios en 2021 habría sido de 78 mil millones como mínimo. ¿Porqué tendrían que ser las empresas de medios que pagan impuestos, el refrendo de sus licencias de transmisión incluso antes de que generen ganancias y dan empleo a miles de mexicanos, las que paguen el costo de la tan defendida equidad en la presencia de políticos y partidos en la radio y la televisión? ¿No tendría que ser la competencia natural de la democracia la que les haga ganar recursos y espacios?

El esquema actual es tan desacertado que los partidos retacan los espacios en medios con spots de muy baja calidad que además facturan en cantidades millonarias.

¿Qué hacen entonces con todo el dinero que reciben? No queda del todo claro. Por el contrario, la cuenta pública de la elección 2021 documenta además omisiones y mentiras en los reportes de ingresos y gastos que desafían a los auditores a verificaciones exhaustivas, rebases en los topes de campaña y hasta violaciones claras en la propaganda hasta en veda electoral. Esas son las cuestiones qué discutir en una reforma. No solo es cambiar o no a consejeros y magistrados.

¿En dónde están los partidos, sus dirigentes y militantes cuando sucede un desastre o hay que entrar a los temas de fondo que importan y afectan a la ciudadanía?

ADRIANAD16@YAHOO.COM.MX / @ADRIDEGLADORUIZ

**Los partidos  
en especie  
reciben  
muchísimo  
más**



AL CALCE UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, JUZGADO SEXAGÉSIMO OCTAVO DE LO CIVIL.

"2021: AÑO DE LA INDEPENDENCIA"

JUZGADO SEXAGÉSIMO OCTAVO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.  
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO. AVENIDA PATRIOTISMO NÚMERO 230,  
PISO 15, SAN PEDRO DE LOS PINOS, BENITO JUÁREZ, C.P. 03800, CIUDAD DE MÉXICO CDMX.

EXP. 219/2020

## EDICTO

MARÍA INÉS SOLÍS DE ROSENSZTEIN.

En los autos del juicio ORDINARIO CIVIL, seguido por HERNANDEZ CORTEZ TERESA, en contra de MARÍA INÉS SOLÍS DE ROSENSZTEIN, expediente número 219/2020, la C. JUEZ SEXAGESIMO OCTAVO DE LO CIVIL, ordenó emplazar por edictos a la demandada en los siguientes términos:

Ciudad de México, a seis de marzo de dos mil veinte. - - Con el escrito de cuenta, fórmese expediente y regístrate en el Libro de Gobierno de este Juzgado bajo el número que le corresponda; con fundamento en el artículo 257 del Código de Procedimientos Civiles, se previene a la promovente para que dentro del término de CINCO DIAS aclare el motivo por el cual el domicilio que se indica en el escrito que se provee, así como el asentado en el certificado de gravámenes adjunto, difiere del descrito en el contrato de compraventa que se exhibe. Asimismo, deberá exhibir copias del escrito con el que desahogue la presente preventión y de los documentos que lo acompañen, a efecto de correr traslado a su contraria. Lo anterior, apercibida que de no hacerlo dentro del término concedido no se dará trámite al escrito de demanda, previa devolución de los documentos y copias simples exhibidas por conducto de persona autorizada para tal efecto - NOTIFIQUESE. Lo proveyó y firma la C. Juez Sexagésimo Octavo de lo Civil, Licenciada Marta Alicia Cuevas Nava, ante de la C. Secretaría Conciliadora en funciones de Secretaría de Acuerdos, Licenciada María de Lourdes Vanessa Sánchez Guerra, con fundamento en el artículo 84 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México. Doy fe. -

Ciudad de México, a siete de agosto de dos mil veinte. - - A sus autos el escrito de cuenta de TERESA HERNÁNDEZ CORTEZ, se le tiene desahogando la preventión ordenada por auto de fecha seis de marzo de dos mil veinte, en consecuencia, se provee el escrito inicial de demanda en los siguientes términos: Se tiene por presentada a TERESA HERNÁNDEZ CORTEZ, por su propio derecho, señalando el domicilio que cita para los fines que refiere y por autorizadas a las personas que indica para oír y recibir notificaciones. Se le tiene demandando en la vía ORDINARIA CIVIL de MARÍA INÉS SOLÍS DE ROSENSZTEIN, las prestaciones que indica. Con fundamento en los Artículos 255, 256, 258 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles, se admite a trámite la demanda en la vía y forma propuestas, con las copias simples exhibidas de la demanda, córrase traslado al demandado para que, en el término de QUINCE DIAS, produzca su contestación u oponga las excepciones que estime

convenientes; y toda vez que el promovente manifiesta bajo protesta de decir verdad desconocer el domicilio de la demandada MARÍA INÉS SOLÍS DE ROSENSZTEIN, gírense atentos oficios al VOCAL EJECUTIVO DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO Y SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, así como a la SECRETARIA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR CONDUCTO DE LA TERMINAL ADSCRITA A LA PRIMERA SECRETARIA DE ACUERDOS DE PRESIDENCIA Y DEL PLENO DE ESTE H. TRIBUNAL, conforme al acuerdo número 5-35/2004, emitido por el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, en donde el C. Presidente de éste Tribunal, suscribió un convenio de Colaboración con la Secretaría de Transporte y Vialidad del Gobierno de la Ciudad de México, que permitirá accesar a la base de datos de dicha dependencia, respecto de las Licencias y Permisos de Conducir y del Padrón Vehicular, publicado en el Boletín Judicial número 43, de fecha dos de marzo del año dos mil seis, así como en atención a la circular de diecisiete de septiembre de dos mil catorce; lo anterior a efecto de que informen si en sus archivos se encuentra registrado algún domicilio de la demandada MARÍA INÉS SOLÍS DE ROSENSZTEIN, a fin de emplazarla al presente juicio; y obtenido en su caso el domicilio de dichas personas, elaborése la cédula de notificación correspondiente para su emplazamiento, para que dentro del término de QUINCE DIAS, produzca su contestación u oponga las excepciones que tuviere, apercibida que para el caso de no hacerlo, se le tendrá por confeso de los hechos expuestos en el escrito inicial de demanda, o en su caso de aquellos que se dejaren de contestar, con excepción de lo dispuesto por el artículo 271 del código procesal civil; asimismo, se previene a la demandada para que señale domicilio en esta Ciudad para recibir notificaciones con el apercibimiento de que para el caso de no hacerlo las subsiguientes inclusive las de carácter personal les surtirán por medio de boletín judicial, salvo que otra cosa se proeve u ordene conforme al artículo 637 de la legislación en commento. En cumplimiento a la Circular 06/2012 así como al Acuerdo 10-03/2012 emitido por el Consejo de la Judicatura del Ciudad de México, en sesión plenaria celebrada el día diecisiete de enero de dos mil doce, así como a la reiteración realizada en la circular 50/2018 y Acuerdo 12-28/2018, emitido por el Consejo de la Judicatura del Ciudad de México, en

sesión plenaria celebrada el día veintiocho de junio de dos mil dieciocho. "Se hace del conocimiento de las partes que el Tribunal Superior de Justicia del Ciudad de México, motivado por el interés de que las personas que tienen algún litigio cuenten con otra opción para solucionar su conflicto, proporciona los servicios de mediación a través de su Centro de Justicia Alternativa, donde se les atenderá en forma gratuita, la mediación no es asesoría jurídica. El Centro se encuentra ubicado en Av. Niños Héroes 133, Colonia Doctores delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, Código Postal 06500, con el teléfono 5134-11-00 exts. 1460 y 2362. Servicio de Mediación Civil Mercantil. 5207-25-84 y 5208-33-49. [mediacion.civil.mercantil@tsjdf.gob.mx](mailto:mediacion.civil.mercantil@tsjdf.gob.mx). Servicio de Mediación Familiar: 5514-2860 y 5514-58-22" [mediacion.familiar@tsjdf.gob.mx](mailto:mediacion.familiar@tsjdf.gob.mx). Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2, 5, 6, párrafo primero y segundo y 9 fracción VII, de la Ley de Justicia Alternativa del Tribunal Superior de Justicia del Ciudad de México. Y una vez concluido el juicio, mediante notificación hágase del conocimiento de las partes que intervengan, que tienen el término de seis meses contados a partir de la respectiva notificación para que acudan al local de este Juzgado a solicitar la devolución de los documentos, pruebas o muestras que hayan exhibido en autos, ya que se procederá a la destrucción del expediente. NOTIFIQUESE. Lo proveyó y firma la C. Juez Sexagésimo Octavo de lo Civil, LICENCIADA MARTA ALICIA CUEVAS NAVA, ante la C. Secretaría Conciliadora en funciones de Secretaría de Acuerdos, Licenciada MARÍA DE LOURDES VANESSA SÁNCHEZ GUERRA, con fundamento en el artículo 84 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México, quien autoriza y da fe. D.O.Y FE.

Ciudad de México, a diez de mayo de dos mil veintiuno. - - A sus autos el escrito de la parte actora, vistas sus manifestaciones, habiéndose agotado los domicilios señalados en autos para emplazar a la parte enjuiciada, y atendiendo al estado del procedimiento, con fundamento en el artículo 122 fracción II del Código de Procedimientos Civiles, se ordena el emplazamiento de la parte enjuiciada por medio de edictos que se fijaran por TRES VECES de TRES EN TRES DIAS en el BOLETÍN JUDICIAL y en el periódico DIARIO IMAGEN, debiendo medir entre cada publicación dos días hábiles, haciéndose saber a la demandada que deberá presentarse dentro del término de SESENTA DÍAS; quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado para que se instruyan del Juicio, a partir de los cuales contará el término concedido para contestar la demanda apercibido que de no dar contestación a la demanda instaurada en su contra dentro del término precisado, se le tendrá por contestada en sentido negativo, en términos del artículo 271. Párrafo cuarto del Código de Procedimientos Civiles elaboróse los oficios y edictos correspondientes y pónganse a disposición de la parte interesada para su diligenciamiento. Notifíquese. Lo proveyó y firma la C. Juez Sexagésimo Octavo de lo Civil, Lic. Marta Alicia Cuevas Nava, ante el Secretario de Acuerdos "A", Lic. Saúl Yáñez Sotelo que autoriza y da fe. - - - RÚBRICA - - -

C. SECRETARIO DE ACUERDOS "A"

LIC. SAÚL YÁÑEZ SOTELO.



AL CALCE UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, JUZGADO SEXAGÉSIMO OCTAVO DE LO CIVIL.

"2021: AÑO DE LA INDEPENDENCIA"

JUZGADO SEXAGÉSIMO OCTAVO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO. AVENIDA PATRIOTISMO NÚMERO 230, PISO 15, SAN PEDRO DE LOS PINOS, BENITO JUÁREZ, C.P. 03800, CIUDAD DE MÉXICO CDMX.

EXP. 219/2020

## EDICTO

MARÍA INÉS SOLÍS DE ROSENSZTEIN.

En los autos del juicio ORDINARIO CIVIL, seguido por HERNANDEZ CÓRTEZ TERESA, en contra de MARÍA INÉS SOLÍS DE ROSENSZTEIN, expediente número 219/2020, la C. JUEZ SEXAGESIMO OCTAVO DE LO CIVIL, ordenó emplazar por edictos a la demandada en los siguientes términos:

**Ciudad de México, a seis de marzo de dos mil veinte.** - - Con el escrito de cuenta, fórmese expediente y regístrate en el Libro de Gobierno de este Juzgado bajo el número que le corresponda; con fundamento en el artículo 257 del Código de Procedimientos Civiles, se previene a la promovente para que dentro del término de CINCO DÍAS aclare el motivo por el cual el domicilio que se indica en el escrito que se provee, así como el asentado en el certificado de gravámenes adjunto, difiere del descrito en el contrato de compraventa que se exhibe. Asimismo, deberá exhibir copias del escrito con el que desahogue la presente prevención y de los documentos que lo acompañen, a efecto de correr traslado a su contraria. Lo anterior, apercibida que de no hacerlo dentro del término concedido no se dará trámite al escrito de demanda, previa devolución de los documentos y copias simples exhibidas por conducto de persona autorizada para tal efecto - NOTIFIQUESE. Lo proveyó y firma la C. Juez Sexagésimo Octavo de lo Civil, Licenciada Marta Alicia Cuevas Nava, ante la C. Secretaría Conciliadora en funciones de Secretaría de Acuerdos, Licenciada María de Lourdes Vanessa Sánchez Guerra, con fundamento en el artículo 84 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México. Doy fe. -

Ciudad de México, a siete de agosto de dos mil veinte. - - A sus autos el escrito de cuenta de TERESA HERNÁNDEZ CORTEZ, se le tiene desahogando la prevención ordenada por auto de fecha seis de marzo de dos mil veinte, en consecuencia, se provee el escrito inicial de demanda en los siguientes términos: Se tiene por presentada a TERESA HERNÁNDEZ CORTEZ, por su propio derecho, señalando el domicilio que cita para los fines que refiere y por autorizadas a las personas que indica para oír y recibir notificaciones. Se le tiene demandando en la vía ORDINARIA CIVIL de MARÍA INÉS SOLÍS DE ROSENSZTEIN, las prestaciones que indica. Con fundamento en los Artículos 255, 256, 258 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles, se admite a trámite la demanda en la vía y forma propuestas, con las copias simples exhibidas de la demanda, córrase traslado al demandado para que, en el término de QUINCE DÍAS, produzca su contestación u oponga las excepciones que estime

convenientes; y toda vez que el promovente manifiesta bajo protesta de decir verdad desconocer el domicilio de la demandada MARÍA INÉS SOLÍS DE ROSENSZTEIN, gírense atentos oficios al VOCAL EJECUTIVO DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO Y SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, así como a la SECRETARIA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO por CONDUCTO DE LA TERMINAL ADSCRITA A LA PRIMERA SECRETARIA DE ACUERDOS DE PRESIDENCIA Y DEL PLENO DE ESTE H. TRIBUNAL, conforme al acuerdo número 5-35/2004, emitido por el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, en donde el C. Presidente de éste Tribunal, suscribió un convenio de Colaboración con la Secretaría de Transporte y Vialidad del Gobierno de la Ciudad de México, que permitirá accesar a la base de datos de dicha dependencia, respecto de las Licencias y Permisos de Conducir y del Padrón Vehicular, publicado en el Boletín Judicial número 43, de fecha dos de marzo del año dos mil seis, así como en atención a la circular de diecisiete de septiembre de dos mil catorce; lo anterior a efecto de que informen si en sus archivos se encuentra registrado algún domicilio de la demandada MARÍA INÉS SOLÍS DE ROSENSZTEIN, a fin de emplazarla al presente juicio; y obtenido en su caso el domicilio de dichas personas, elaborarse la cédula de notificación correspondiente para su emplazamiento, para que dentro del término de QUINCE DÍAS, produzca su contestación u opongan las excepciones que tuviere, apercibida que para el caso de no hacerlo, se le tendrá por confeso de los hechos expuestos en el escrito inicial de demanda, o en su caso de aquellos que se dejaren de contestar, con excepción de lo dispuesto por el artículo 271 del código procesal civil; asimismo, se previene a la demandada para que señale domicilio en esta Ciudad para recibir notificaciones con el apercibimiento de que para el caso de no hacerlo las subsecuentes inclusive las de carácter personal les surrirán por medio de boletín judicial, *salvo que otra cosa se provea u ordene* conforme al artículo 637 de la legislación en commento. En cumplimiento a la Circular 06/2012 así como al Acuerdo 10-03/2012 emitido por el Consejo de la Judicatura del Ciudad de México, en sesión plenaria celebrada el día diecisiete de enero de dos mil doce, así como a la reiteración realizada en la circular 50/2018 y Acuerdo 12-28/2018, emitido por el Consejo de la Judicatura del Ciudad de México, en

sesión plenaria celebrada el dia veintiocho de junio de dos mil dieciocho. "Se hace del conocimiento de las partes que el Tribunal Superior de Justicia del Ciudad de México, motivado por el interés de que las personas que tienen algún litigio cuenten con otra opción para solucionar su conflicto, proporciona los servicios de mediación a través de su Centro de Justicia Alternativa, donde se les atenderá en forma gratuita, la mediación no es asesoría jurídica. El Centro se encuentra ubicado en Av. Niños Héroes 133, Colonia Doctores delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, Código Postal 06500, con el teléfono 5134-11-00 exts. 1460 y 2362. Servicio de Mediación Civil Mercantil. 5207-25-84 y 5208-33-49. [mediacion.civil.mercantil@tsjdf.gob.mx](mailto:mediacion.civil.mercantil@tsjdf.gob.mx). Servicio de Mediación Familiar: 5514-2860 y 5514-58-22" [mediacion.familiar@tsjdf.gob.mx](mailto:mediacion.familiar@tsjdf.gob.mx). Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2, 5, 6, párrafo primero y segundo y 9 fracción VII, de la Ley de Justicia Alternativa del Tribunal Superior de Justicia del Ciudad de México. Y una vez concluido el juicio, mediante notificación hágase del conocimiento de las partes que intervengan, que tienen el término de seis meses contados a partir de la respectiva notificación para que acudan al local de este Juzgado a solicitar la devolución de los documentos, pruebas o muestras que hayan exhibido en autos, ya que se procederá a la destrucción del expediente. NOTIFIQUESE. Lo proveyó y firma la C. Juez Sexagésimo Octavo de lo Civil, LICENCIADA MARTA ALICIA CUEVAS NAVA, ante la C. Secretaría Conciliadora en funciones de Secretaría de Acuerdos, Licenciada MARÍA DE LOURDES VANESSA SÁNCHEZ GUERRA, con fundamento en el artículo 84 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México, quien autoriza y da fe. DOY FE.

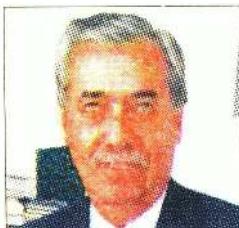
Ciudad de México, a diez de mayo de dos mil veintiuno. - - A sus autos el escrito de la parte actora, vistas sus manifestaciones, habiéndose agotado los domicilios señalados en autos para emplazar a la parte enjuiciada, y atendiendo al estado del procedimiento, con fundamento en el artículo 122 fracción II del Código de Procedimientos Civiles, se ordena el emplazamiento de la parte enjuiciada por medio de edictos que se fijaran por TRES VECES de TRES EN TRES DÍAS en el BOLETÍN JUDICIAL y en el periódico DIARIO IMAGEN, debiendo mediar entre cada publicación dos días hábiles, haciéndose saber a la demandada que deberá presentarse dentro del término de SESENTA DÍAS; quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado para que se instruyan del Juicio, a partir de los cuales contará el término concedido para contestar la demanda apercibido que de no dar contestación a la demanda instaurada en su contra dentro del término precisado, se le tendrá por contestada en sentido negativo, en términos del artículo 271. Párrafo cuarto del Código de Procedimientos Civiles elabórense los oficios y edictos correspondientes y pónganse a disposición de la parte interesada para su diligenciamiento. Notifíquese. Lo proveyó y firma la C. Juez Sexagésimo Octavo de lo Civil, Lic. Marta Alicia Cuevas Nava, ante el Secretario de Acuerdos "A", Lic. Saúl Yáñez Sotelo que autoriza y da fe. - Doy fe. - RÚBRICA -

C. SECRETARIO DE ACUERDOS "A"

LIC. SAÚL YAÑEZ SOTELO.



# ASÍ LAS COSAS...



**Por Humberto  
Mares N.**

## El pleito de AMLO con los órganos electorales

Sin duda, las diferencias entre el presidente Andrés Manuel López Obrador, con el Instituto Nacional Electoral (INE) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) es a fondo y todo parece que la decisión del gobierno de la 4T es exterminarlos y desaparecer bajo la propuesta de una reforma electoral profunda.

Esto ya parece un pleito personal, porque los mensajes entre el presidente AMLO y el consejero presidente del INE, Lorenzo Córdova, cada día suben de tono y se vuelven más personales hasta llegar a los calificativos.

En tanto el presidente AMLO insiste en la necesaria renovación total del INE y del Tribunal, las dos organizaciones independientes del Poder Ejecutivo sean renovadas totalmente. El consejero presidente del INE, Lorenzo Córdova declara que una "purga así, hay miopía y rencor".

Sin embargo, el morenista Ricardo Monreal, líder en la Cámara de Senadores confirmó que la reforma electoral está lista y será presentada al Legislativo en donde se contempla remover en su totalidad a los integrantes de ambas instituciones electorales y reducir a sus consejeros de 11 a 7 al INE y de 7 a 5 al Tribunal. Tan sólo es un

adelanto del contenido, pero falta por conocerla a fondo.

Ante ello, el consejero Córdova señala que una reforma de esa magnitud que plantea como objetivo principal la renovación de los directivos de las autoridades electorales es una reforma "miope", alimentada más bien por los rencores, filias y fobias, personales que carece de altitud de miras y tiene como incentivo perverso tratar de acomodar las reglas en favor de un gobierno o un partido.

Y bueno, lo cierto es que se han dado con todo entre gobierno y el INE, principalmente, y la razón es simple, porque Córdova y un buen número de consejeros han defendido con todo la independencia del instituto, que ha cumplido con su papel lo mejor posible, tal vez con algunos errores, pero ha cumplido.

Tan es así, que fue este INE que reconoció la victoria de AMLO en las presidenciales, la victoria de Morena en 9 gubernaturas y su mayoría de diputados en la última elección de junio, lo que demuestra que están cumpliendo con su trabajo, pero claro, buscando respetar la ley y atenerse en su totalidad a su independencia del poder ejecutivo como órgano ciudadano.

Este punto estimado lector, es

lo más importante. Que siga siendo un órgano ciudadano sin que el gobierno en turno sea el mandamás, como durante muchos años lo fue, porque dependía de la Secretaría de Gobernación.

Recordamos la frase famosa de Manuel Bartlett Díaz "se cayó el sistema" en ese entonces, secretario de Gobernación.

El presidente AMLO insistió durante la semana en la necesidad de hacer una renovación total del Instituto Nacional Electoral y del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. El mandatario explicó que se tratará de una reforma integral, que incluirá la organización de las elecciones, el papel del INE, del Tribunal Electoral, así como las facilidades para que todos puedan participar, sin obstáculos y pueda haber una auténtica democracia. "Como tengo esa facultad, como otros (actores) y también instituciones, yo voy a presentar la iniciativa", aseguró.

El presidente del INE, Lorenzo Córdova, dijo que una modificación electoral ahora tendrá como incentivo perverso tratar de acomodar las reglas en favor del gobierno o un partido. "La aplicación inmediata de una reforma en una elección presidencial siempre tendrá como incentivo perverso tratar

de acomodar las reglas en favor de tal fuerza política o gobierno, con el fin de obtener ventaja en esa contienda", afirmó. Después de estas declaraciones quedó bien claro, que esto ya es personal.

El regreso a clases es incierto, como es totalmente incierta el programa, tanto de Salud como de la SEP. Los padres de familia serán quienes decidan si regresan sus hijos a las aulas. Creo que sí deben regresar, pero con un programa claro en donde la autoridad escolar asuma su responsabilidad de dar garantías de seguridad sanitaria a los alumnos y no tratar de pasarlo a los padres de familia mediante la firma de una carta.

La opinión pública y algunos más, consideran que habrá mucho ausentismo. Veremos. Así las cosas, hasta pronto, quedese en casa, use cubrebocas.

**hmares21@gmail.com**





LADIVISADELOPODER  
ADRIÁN TREJO  
[engranev@yahoo.com.mx](mailto:engranev@yahoo.com.mx) // @adriantrejo

## Ni con sus rémoras, Morena alcanzó la mayoría relativa

**E**l INE concluyó ayer la repartición de las diputaciones plurinominales para la siguiente Legislatura en la que ningún partido tendrá sobrerepresentación.

Morena será el partido mayoritario, con 198 diputaciones en total, que sumadas a las obtenidas por sus dos partidos satélites, el PT con 37 y el Verde con 43, suman en total 278 diputados.

Es decir, conservarán la mayoría simple, que le alcanzará, por ejemplo, para aprobar el Presupuesto de Egresos de la Federación, pero no les alcanzará para ninguna modificación a la Constitución para la que necesitan al menos 334 votos, la mayoría calificada.

Es aquí en donde cobran especial relevancia dos hechos:

El primero, la decisión del INE de regular la sobrerepresentación, que le permitió a Morena, junto con sus aliados, la mayoría calificada.

No fue una decisión fácil pues la autoridad electoral debió resistir las embestidas del partido mayoritario y del propio Gobierno, que ya adelantaban un resultado electoral que no les favorecería.

Los consejeros electorales resistieron los embates y su criterio fue respaldado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

A partir de este reparto, no habrá más sobrerepresentación en el Congreso.

El segundo hecho a considerar fue la desaparición de los partidos Encuentro Solidario -que era Encuentro Social- y Fuerza por México.

Ambos partidos no alcanzaron los votos suficientes para mantener su registro por lo que se encuentran en un proceso de extinción.

Si estos partidos hubieran obtenido 3% de la votación requerida para seguir viviendo del erario, le habrían acercado a Morena los votos para arañar la mayoría relativa.

Hoy Morena se conformará con seguir siendo el partido con más curules y dependerá del humor de sus socios que, conscientes del valor de voto, seguramente se cotizarán muy alto.

Algo cambió realmente en las elecciones pasadas.

La Secretaría de Hacienda y la Secretaría de Educación Pública anunciarán en breve, una bolsa de entre 2,000 y 2,500 millones de pesos para aplicar en 17,000 escuelas de todos los niveles.

Se trata de una partida especial, ajena a los recursos del programa *La Escuela es Nuestra*, que otorga recursos a escuelas que presenten proyectos de mejora y hayan registrado a su Comité Escolar de Administración Participativa, encargado de aplicar el dinero.

El programa ha beneficiado, hasta el momento, a 56,000 escuelas en el país, equivalente a 29% del total de todos los planteles registrados.

Los apoyos van de los 150,000, 250,000 y 500,000 pesos dependiendo de la matrícula escolar.

Los recursos adicionales serán aplicados para la compra de antibacteriales, mascarillas, para el saneamiento de instalaciones y todo aquello que vuelva las escuelas más seguras.

Aver.

Desde hace meses se ha visto al gobernador de Chihuahua **Javier Corral**, muy obsequioso con el presidente **Andrés Manuel López Obrador**.

El respaldo parece que no será gratis.

Corre la versión de que Corral sería propuesto por López Obrador como cónsul en algún país europeo, España, por ejemplo, aunque en el Senado de la República, hasta ayer, no se había comunicado nada.

Quizá es temprano para especular sobre el futuro del todavía gobernador, al que López Obrador y Morena le deben haber perseguido al ex gobernador **César Duarte** y deslindarse del PAN, que ya lo indigesta.

¿Será Corral cónsul, panista redimido en las filas de Morena o un cuadro más del movimiento naranja?



# Pierden su registro; recibirán más dinero

ÉRIKA HERNÁNDEZ

Aunque ya no aparecen en la distribución de curules en la 65 Legislatura de la Cámara de Diputados, será hasta dentro de un mes, aproximadamente, cuando los tres partidos que perdieron su registro sean notificados de su desaparición.

Mientras tanto, los representantes de los partidos Fuerza Social por México, Encuentro Solidario y Redes Sociales Progresistas continuarán asistiendo a las sesiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE).

Además, continuarán usando sus oficinas en el edificio central del Instituto y recibiendo mensualmente 8 millones 751 mil pesos por concepto de prerrogativas hasta fin de año.

“Considerando que estos tres partidos políticos no alcanzaron el umbral establecido en la ley del 3 por ciento de la votación válida emitida, no se les asignaron curules por el principio de representación proporcional”, recordó la consejera Dania Ravel.

En comparación con otras sesiones, en las que los representantes de esos dos partidos fijaban sus posturas ante diversos temas, ayer sólo habló en el Consejo General por Fuerza Social por México, Fernando Chevalier, quien elogió el trabajo del INE en diversos rubros.

Además de presumir que su partido fue el que más se preocupó por la paridad de género.

“Nuestros principios se encuentran firmes en el apoyo a la participación de las mujeres, aseguramos que en la vida política son el elemento fundamental para una democracia fuerte y sana”, presumió el representante del partido que impulsó el líder sindical Pedro Haces.

De acuerdo con algunos representantes, tras hacerles una notificación, en una sesión del Consejo General se oficializará la pérdida de su registro.



Pepe Grillo

pepegrillocronica@gmail.com



## Mensajería política

Sería un despropósito proponer que la organización de las elecciones regrese al gobierno, no creo que esté en la cabeza del presidente, dijo el senador Ricardo Monreal sobre el probable contenido de la propuesta presidencial de Reforma Electoral.

Pero como no está seguro, añadió que lo mejor es esperar a ver cómo viene el proyecto de López Obrador. El mensaje, sin embargo, fue enviado.

**El senador no quiere dejar la impresión de que hay una competencia en curso, por lo que prefirió describir su proyecto como un documento de trabajo, no una iniciativa. Un documento que ha estado preparando, junto con su equipo, desde hace por lo menos seis meses**

La pregunta es si estos personajes de verdad no se comunican, lo que cuesta trabajo creer, o están haciendo el viejo número del policía bueno y el malo con un mismo objetivo.

### ¿Quién paga la consulta?

El presidente busca quien le financie sus caprichos. Lo lógico sería que su partido, Morena, use sus prerrogativas para complacerlo, pero no. López Obrador quiere que los empleados del INE paguen la revocación de mandato.

Propone que los directivos aporten la mitad de su salario. Los que ganen

más de 10 mil que den el 25 por ciento, que no haya comidas ni bebidas para nadie y con eso alcanza para organizar su consulta.

**Lo curioso es que la comunidad de trabajo del INE no pidió hacer la consulta, se la impuso la mayoría de Morena con la idea de usarla para relanzar a su jefe político.**

La revocación no es una demanda popular. No es una exigencia de la oposición, de la prensa, o de los sindicatos.

El único que quiere la consulta es el presidente, no porque tenga prisa de irse a su finca de Chiapas, sino porque es una manera de hacerse campaña a sí mismo.

### Rocío se encarta

Conscientes de que están en la lista que suele manejar el presidente para el 2024 por Morena sólo para ocupar un espacio, varios de los mencionados han dado un paso al lado, como Tatiana Clouthier y Esteban Moctezuma.

Han dicho que sí van pero que esperarán los tiempos Claudia Sheinbaum y Marcelo Ebrard. Ricardo Monreal que no aparece en las listas ya dijo que él quiere aparecer en la boleta.

**La sorpresa es que la secretaría de Energía, Rocío Nahle, ya aceptó ser una de las corcholatas que aguardan al destapador oficial.**

Considera acaso que la construcción de la refinería de Dos Bocas avanza en tiempo y forma y que si logra entregarla entrará en la competencia.

Si no es la candidata presidencial, Nahle será lo que el Movimiento disponga para ella, pero por lo pronto ya anotó su nombre en la lista.

### Contra la acción orquestada

Marko Cortés, Alito Moreno y Jesús Zambrano se tomaron muchas fotos juntos en Washington. La nota es que PAN, PRI y PRD comparten por ahora una agenda y están dispuestos a llevarla tan lejos como sea posible.

Que la OEA o la CIDH quieran o puedan investigar el grado de participación del crimen organizado en la elección de junio es otra historia.

**Se dice en el cotilleo partidista que la principal resistencia a la acción orquestada de los dirigentes partidistas está en casa. Un cambio en la dirigencia nacional de cada partido podría generar estrategias distintas.**

Cada partido tiene en sus entrañas grupos que se oponen a ir juntos ahora, pero sobre todo rumbo al 2024, que ya se adivina en el horizonte •





**OLIVIA  
GARZA**

COLUMNA INVITADA

## Permanencia de AMLO en el cargo, no está a debate

**E**n 2019 se llevó a cabo una reforma constitucional basada en la Ley Federal de Consulta Popular, así surgió la Ley Federal de Revocación de Mandato, que establece las normas para llevar a cabo este proceso. Se estableció el derecho de los ciudadanos para poder quitar a un gobernante si no están de acuerdo con su gobierno, figura que ya se ha instrumentado en otros países aunque con poco éxito.

El lunes pasado, las comisiones del Senado discutieron y aprobaron el dictamen de la ley que regulará el proceso para retirar o refrendar el cargo al presidente, la mayoría de Morena y sus aliados avalaron el dictamen de la Ley Federal de Revocación de Mandato y buscaron aprobar la ley en el periodo extraordinario.

El grupo parlamentario de Morena, encabezado por el Senador Ricardo Monreal, líder de los senadores, siguiendo la orden del presidente de la República avaló la pregunta “¿Estás de acuerdo en que el Presidente de la República electo para el periodo constitucional en curso, continúe en el cargo hasta que concluya su mandato?”

La iniciativa de revocación de mandato fue sometida a votación en la permanente en dos ocasiones y no fue aprobada, ya que Morena y sus aliados no lograron el voto de las dos terceras partes de los asistentes, como lo manda la propia ley.

Por lo anterior, los legisladores tendrán que llevar a cabo la votación hasta el próximo periodo de sesiones que inicia en el mes de septiembre, y ya con la nueva Cámara de Diputados, que tendrá una distribución de fuerzas políticas más equitativa, donde Morena no cuenta con mayoría calificada. De ahí la urgencia.

Dentro de los requisitos para llevar a cabo la revocación de mandato encontramos que se deberá pedir, durante los tres meses siguientes al término del tercer año del Gobierno del presidente, que es de diciembre de 2021 a febrero de 2022. Y puede ser solicitada por la ciudadanía, pero debe contar con la firma de 3 por ciento de la lista nominal del Instituto Nacional Electoral (INE), es decir con

al menos la mitad más uno de los estados, lo que equivale a más de 3 millones de firmas. Para que la revocación de mandato pueda ser vinculante, deberá contar con la participación del 40 por ciento del padrón. ¿Qué es vinculante? Que sea obligatoria.

Ni modo que pida consejos legales al ‘Jefe Diego’, dice AMLO sobre

La revocación de mandato, acorde a lo que estableció la reforma constitucional, será organizada y difundida por el Instituto Nacional Electoral, lo que no le gusta AMLO, por lo que quería destituir a todos los consejeros, para tener una INE a modo.

La idea de revocación de mandato por sí misma, no es mala, ya que busca reglamentar el derecho de los ciudadanos para quitar un mal gobierno, lo que suena muy bien como discurso, pero que en el caso que hoy tenemos en frente es sacar al presidente a hacer campaña, utilizando nuestros impuestos para hacerlo.

Nosotros votamos un presidente para que este en su cargo 6 años, no se justifica de ninguna manera este dispendio de recurso a capricho del AMLO, para medir su ego, y mantener activa su base social.

•Especialista en Derecho Constitucional y Penal



# Piden a OEA intervención ante el uso facıoso de la justicia

Líderes del PAN, PRI y PRD acusan que hay persecución a opositores y que hubo injerencia del crimen organizado en las elecciones

**VÍCTOR SANCHO  
Y VÍCTOR GAMBOA**  
Corresponsal y reportero  
*nacion@eluniversal.com.mx*

Tras denunciar una intervención del crimen organizado en los pasados comicios en México, los dirigentes nacionales del PAN, PRI y PRD pidieron a la Organización de Estados Americanos (OEA) que dé seguimiento y que también emita una resolución y recomendación al gobierno por el uso facıoso de las instituciones de procuración de justicia, la persecución a opositores y el ataque constante a los medios de comunicación y líderes de opinión.

Al reunirse con Luis Almagro, secretario general de la OEA, el panista Marko Cortés, el priista Alejandro Moreno y el perredista Jesús Zambrano advirtieron: "Penosamente el gobierno mexicano va por esta misma línea, usando de manera facıosa a la Fiscalía General de la República, que se ha dedicado a perseguir a los líderes políticos de la oposición que considera una amenaza".

| NACIÓN | A4



**ANDRÉS MANUEL  
LÓPEZ OBRADOR**  
Presidente de México

**"Tienen derecho de quejarse, a asistir a cualquier organismo internacional. Si la OEA lo decide, que vengan, no hay nada que ocultar"**



# Acusan ante OEA uso fáccioso de la justicia

Líderes del PAN, PRI y PRD **señalan que crimen intervino en elecciones y que hay persecución a opositores y medios**; piden a organización emitir una recomendación

**VÍCTOR SANCHO  
Y VÍCTOR GAMBOA**

Corresponsal y reportero  
[-nacion@eluniversal.com.mx](mailto:-nacion@eluniversal.com.mx)

**Washington, D.C.**— Al reunirse con el secretario General de la Organización de Estados Americanos (OEA), Luis Almagro, para denunciar la intervención del crimen organizado en las pasadas elecciones en nuestro país, los dirigentes nacionales del PAN, PRI y PRD pidieron que el Consejo Permanente de ese organismo dé seguimiento y emita una resolución y recomendación a México también por el uso fáccioso de las instituciones de procuración de justicia, la persecución a opositores, así como el ataque constante a los medios de comunicación y líderes de opinión.

Durante el encuentro, el panista Marko Cortés, el priista Alejandro Moreno y el perredista Jesús Zambrano advirtieron que “peñosamente el gobierno mexicano va por esta misma línea, usando de manera fácciosa a la Fiscalía General de la República (FGR), que se ha dedicado a perseguir a todos los líderes políticos de la oposición que considera una amenaza para la continuidad de su proyecto”.

Además, señalaron que la actual administración federal arremete contra los medios de comunicación y líderes de opinión que se han mostrado críticos de su actuación gubernamental, incrementando el riesgo que significa ser periodista en México.

Como lo publicó EL UNIVERSAL, en la denuncia presentada ante la OEA y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), la coalición Va por México documentó presuntas violaciones a la Carta Democrática

Interamericana durante el proceso electoral de este año en México, en el que 102 políticos fueron víctimas de homicidios dolosos y se registraron mil 66 delitos y agresiones políticas.

En este sentido, los tres líderes partidistas de oposición expresaron su preocupación por el ataque constante desde la Presidencia de la República a las instituciones y órganos electorales, en especial el que se ha realizado en las conferencias de prensa mañaneras contra la autonomía e independencia del Instituto Nacional Electoral (INE) y del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Al término de la reunión, el presidente del PRI, Alejandro Moreno, advirtió que la coalición Va por México no permitirá “que la democracia mexicana se ponga en riesgo”, por lo que defenderá de manera contundente a las instituciones democráticas del país.

Informó que le presentaron al secretario General de la OEA la relatoria “de lo que en nuestra visión ha sido el proceso electoral en México, la situación que vive la nación”, así como la intervención de la delincuencia organizada en los comicios.

Los líderes de los tres partidos que forman la coalición opositora respondieron al presidente Andrés Manuel López Obrador que su cruzada para denunciar ante la OEA y la CIDH la intromisión del crimen organizado en el proceso electoral del 6 de junio no es fruto de la desesperación.

Acusaron al Mandatario federal de violentar de forma reiterada los derechos humanos y la democracia, y de “tomar por adic-

ción mentir todos los días”.

En una breve plática exclusiva con EL UNIVERSAL a las puertas de la OEA, el presidente nacional del PRD, Jesús Zambrano, criticó que López Obrador agradeciera al crimen organizado que se portara bien el día de la elección.

Por su parte, el presidente de Acción Nacional, Marko Cortés, argumentó que las críticas de López Obrador son otra prueba de su hostigamiento contra todos los opositores.

Para Cortés, las declaraciones de López Obrador son parte de su hostigamiento y la demostración de que al Mandatario federal “le es muy incómodo que estemos en organismos como la OEA, que velan por la democracia, por el respeto a los derechos humanos, por la paz de las naciones de América”.

“Claro que le es incómodo a quien está de forma reiterada violentando los derechos humanos y la democracia”, sentenció el presidente del PAN. ●

**102**

**POLÍTICOS**

fueron asesinados durante el pasado proceso electoral.

**ALEJANDRO MORENO**

Líder nacional del PRI

**“Va por México no permitirá que la democracia mexicana se ponga en riesgo, defenderá a las instituciones democráticas”**



## ESCALA INTERNACIONAL

Los líderes de tres partidos opositores entregaron ayer una misiva al secretario General de la OEA.

**JESÚS ZAMBRANO**

Presidente del PRD

"López Obrador  
agradeció al  
crimen organizado  
por portarse bien  
el día de elección"

**MARKO CORTÉS**

Presidente del PAN

"[A AMLO] le  
es muy incômodo  
que estemos en  
organismos  
como la OEA"



Marko Cortés (PAN), Jesús Zambrano (PRD), Luis Almagro (secretario General de la OEA) y Alejandro Moreno (PRI), ayer en la oficina del organismo en Estados Unidos.



## **AMLO responde al PRD, PAN y PRI... “Pueblo de México es mucha pieza”**

P.4-5

## **AMLO responde al PRD, PAN y PRI... “Pueblo de México es mucha pieza”**

VERENICE TÉLLEZ HERNÁNDEZ

Durante su conferencia de prensa matutina de ayer lunes, el presidente Andrés Manuel López Obrador respondió al anuncio de dirigentes nacionales del PAN, PRI y PRD sobre denuncia que presentarán ante la Organización de Estados Americanos (OEA) por supuesta intromisión del crimen en las elecciones pasadas, el mandatario federal indicó que este tipo de acciones demuestran desesperación; ya que la coalición de sus partidos no funcionó en los comicios del 6 de junio pasado.

"Todos tienen derecho a asistir a cualquier organismo internacional. Es que la OEA ya emitió una certificación sobre las elecciones. (...) Los entiendo, están muy desesperados, porque se unieron y pensaron que, con dinero, con el apoyo de los medios de comunicación iba a arrasar en la pasada elección, pero el pueblo de México es mucha pieza", detalló.

### **Citatorio para Ricardo Anaya, provino de FGR**

Después de que el excandidato presidencial Ricardo Anaya se declarara perseguido político, el jefe del Ejecutivo negó que tenga algo que ver en el asunto, pues el citatorio provino de la Fiscalía General de la República, y no del Poder Ejecutivo.

"Entonces, él me acusa en Twitter, yo respondo lo que yo creo que él

debe de hacer: no irse del país, sino enfrentarse a su situación, el que nada debe nada teme. Debe de presentar pruebas, hablar con la verdad, si tiene su conciencia tranquila no afecta ir a la cárcel", dijo.

El jefe del Ejecutivo sostuvo que en su gobierno no se persigue a nadie, por lo que pidió al excandidato que no lo culpe.

"Que dé la cara, que esté cambiado de opinión y que no vaya a salir del país, puede ir a declarar y ¿yo que tengo que ver con el citatorio? El citatorio es de la Fiscalía, del juez, del Poder Judicial. (...) Es una maniobra politiquera querer salir así adelante, mejor que vaya y que declare y demuestre que no recibió dinero y adelante", insistió.

### **Excesivo 5 mmdp para realizar consulta de revocación de mandato**



El pasado viernes, el Instituto Nacional Electoral (INE) dio a conocer que solicitará a la Cámara de Diputados 5 mil millones de pesos para realizar la revocación de mandato. Ante esto, López Obrador calificó de excesivo el presupuesto previsto, y sugirió que los altos funcionarios donen una parte de su salario para llevar a cabo la consulta. "Lo otro es el INE, que también, para que no se lleve a cabo la revocación de mandato, la consulta, están pidiendo muchísimo dinero para que la gente diga: 'no tiene caso, ¿por qué gastar dinero en eso?' Son muy truculentos. (...) El INE lo está haciendo porque no quiere que haya democracia", resaltó.

## Amparos promovidos contra "Agua para La Laguna", tiene intereses políticos

En otro punto, López Obrador sostuvo que habrá diálogo para continuar con el programa "Agua para La Laguna", expresó que los amparos promovidos contra el proyecto tienen intereses políticos; "si no ayudan no se va a hacer la obra", indicó.

"Son intereses políticos porque los agricultores no van a ser afectados, al contrario, van a ser beneficiados, van a tener agua, se van a revestir sus canales, es mi compromiso: no perjudicar a nadie, no afectar el medioambiente y llevar esta agua a Torreón, a Gómez Palacio, a todos los municipios para el consumo de la gente y que no se enferme. (...) No quieren que se haga nada".

## Plan de atención a damnificados del huracán "Grace"

Informó que el gobierno federal presentará este martes un plan de atención a las personas damnificadas por el paso del huracán "Grace" en Veracruz. Informó que personal de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) trabaja en el restablecimiento de la energía eléctrica en las zonas afectadas, como Poza Rica y Tecolutla.

Ante la escasez de agua y de otros insumos, las secretarías de la Defensa Nacional y de Marina apoyan a la población con el traslado de víveres, agregó. **El mandatario lamentó la pérdida de vidas humanas y reiteró el apoyo de su administración para las víctimas.**

## Respaldo a trabajadores de plataforma E-Ku-A2

El presidente manifestó su respaldo a las y los trabajadores heridos y a los familiares de quien perdió la vida a causa del incendio registrado en la plataforma E-Ku-A2 perteneciente al Activo de Producción Ku-Maloob-Zaab en la Sonda de Campeche.

"Deseamos de todo corazón que se recuperen los heridos y que aparezcan los que se están reportando como desaparecidos", expresó.

## AMLO se burla de Gilberto Lozano

El presidente Andrés Manuel López Obrador, se lanzó en contra del líder del Frente Nacional anti-AMLO, Gilberto Lozano, durante su conferencia matutina.

El presidente fue cuestionado por un reportero sobre lo que pensaba de la petición de los dirigentes del PRI, PAN y PRD para que una comisión de observadores de la Organización de los Estados Americanos (OEA) visite México para investigar las acusaciones de una supuesta intervención de los grupos criminales en la elección, el presidente López Obrador aceptó que vengan porque no hay nada que ocultar.

"Si la OEA lo decide, que vengan, están las puertas abiertas del país, no tenemos nada que ocultar. Que no se confunda, son otros tiempos, nosotros no establecemos relaciones de complicidad, ni con la delincuencia organizada ni con la delincuencia de cuello blanco".



Luego de su posicionamiento sobre el tema, el presidente indicó que todo se trata de "*politiquería*" y "*propaganda*" porque "*ya no hallan qué hacer*".

Ahí fue cuando le dio la razón al líder de **FRENAAA, Gilberto Lozano**:

*"Tiene razón este señor... ¿cómo se llama?, Lozano también. No, que falta un dirigente".*

Luego de nombrarlo, AMLO pidió que le recordaran bien su nombre y de manera irónica, apuntó que uno de esos posibles líderes podría ser el dueño de FEMSA, **José Antonio "El Diablo" Fernández**, o los dueños de Coppel o el dirigente de la Coparmex, inclusive el panista **Diego Fernández de Cevallos**, pues **Claudio X. González**, "ya no dio".

*"Porque ahí está el... ¿cómo se llama el dueño de Oxxo?, Fernández, ese podría ser, que ya*

*Claudio ya no dio, o los Coppel o el de la Coparmex, si hay, Diego podría volver otra vez, que hagan encuestas".*

El presidente dijo que **Gilberto Lozano** está muy preocupado porque están muy mal y le hace falta un líder opositor para así poder derrocar a su gobierno, por lo que lo conminó a entrarle a la revocación de mandato, pues esa es su oportunidad de tratar de vencerlo democráticamente. "Que el señor está preocupado porque estamos muy mal, como nunca de mal, y hace falta un líder opositor para derrocarlos, y además viene ahora la revocación del mandato, tienen esa oportunidad". Ya al final de su conferencia matutina, **López Obrador remató burlonamente a Gilberto Lozano, con estas palabras:** "Bueno, ya me tengo que ir, ya me voy. A ver, me voy a buscar un líder de verdad. Bueno, adiós, adiós".











### Café político

José Fonseca

jose.fonseca@eleconomista.mx

## La oposición se refugió en el Congreso

**D**on José Fuentes Mares, el gran historiador chihuahuense, en su obra: *Y México se refugió en el desierto* narra como don Benito Juárez, forzado por la intervención francesa, replegó al Gobierno de la República hasta el norte de Chihuahua.

Ante la ofensiva "purificadora" que, por instrucción de Palacio emprenderán los nuevos gobernadores morenistas, obviamente se mermará el capital político de los partidos de la alianza opositora.

Tanto que quizás deba aceptar la alianza opositora que el Congreso será su bastión, su trinchera para con el innegable capital político de sus legisladores resistir los intentos de avasallarlos y contrataracar, su juarista "refugio en el desierto".

### Congelar las rentas, otra vez esa piedra?

En CDMX existe la experiencia amarga de la congelación de rentas que se decretó en los años cuarenta del siglo pasado, la cual sólo se eliminó en 2001, no sin contribuir a la degradación urbana del Centro Histórico.

La experiencia le es familiar al presidente López Obrador, pues fue él quien, suprimido el decreto, como jefe de Gobierno impulsó el renacimiento de un Centro Histórico que literalmente se desmoronaba.

Extraña la sugerencia del director general del Infonavit **Carlos Martínez Velázquez** para "regular el mercado de renta de vivienda", por resultar más costoso alquilar que pagar una hipoteca. El hombre, dice el refrán, es el único que tropieza dos veces con la misma piedra.

### Lanzada a moro muerto, la revocación

En términos prácticos el tema de la ley de revocación de mandato ya pasó, pues a ocho días de que empieza la LXV Legislatura del Congreso, basta esperar al inicio del periodo ordinario de sesiones para su segura aprobación.

Nadie duda de ello de que así será, ni siquiera los legisladores de la oposición, por eso la machacante narrativa presidencial suena raro, quizás se debe a que entró con tanto impulso al debate que ha sido difícil frenar.

Sólo así se explica la retórica de "no quieren la revocación", la imaginaria reticencia del IFE a organizar la consulta o la hiperbólica propuesta de que el INE pase la charola para tener recursos. Fútiles lanzadas a moro muerto.

### Notas en remolino

Asiste, como invitado especial a la celebración de mañana en Veracruz por la firma de los Tratados de Córdoba, el presidente del Ecuador **Guillermo Lasso**, quien acompañará al presidente **Andrés Manuel López Obrador** a la gira y buscará un acuerdo comercial con México... No se trata de especulaciones,

pero para evitarlas lo mejor sería que, por fin, el director general de Pemex, **Octavio Romero**, acepte que la empresa, en lenguaje presidencial, es del pueblo y consiga informar con claridad y sin tecnicismos los resultados de las investigaciones sobre los accidentes en la sonda de Campeche... Preguntó **Maribel Ramírez Coronel** en **El Economista**. Si no pagan a proveedores el INSABI y la UNOPS, ¿dónde está el dinero? Quizás forma parte del medio billón que dijo el presidente tienen en caja... Si **Adriana Dávila**, **Gerardo Priego** y **Marko Cortés** pelean demasiado le harán un favor a Morena... A los aferrados advirtió **Winston Churchill**: "Si el presente trata de juzgar el pasado, perderá el futuro" ...



#PANPRIPRD

# Denuncian persecución

**ACUSAN ANTE LA OEA Y CIDH EL USO FACCIOSO DE INSTITUCIONES POR PARTE DE LA 4T**

**POR MISael ZAVALA**

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

En una visita exprés a Estados Unidos, los líderes nacionales de la alianza Va por México (PAN, PRI y PRD) presentaron pruebas ante la Organización de Estados Americanos (OEA) y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en contra del presidente Andrés Manuel López Obrador por supuesta inacción de su gobierno ante el crimen organizado en las elecciones, así como hostigamiento y el uso faccioso de las instituciones.

Los líderes del PAN, Marko Cortés; PRD, Jesús Zambrano, y PRI, Alejandro Moreno, viajaron a Washington para reunirse con el secretario general de la OEA, Luis Almagro, a quien expresaron que, durante los tres años de gobierno de López Obrador, México enfrentó una narcoelección, y padece una "crisis política, económica, social y de seguridad".

Los dirigentes partidistas expresaron sus preocupaciones por cuatro puntos: la introducción del crimen organizado en el pasado proceso electoral, el supuesto uso faccioso y doloso de las instituciones para perseguir y amedrentar a opositores; el hostigamiento permanente del gobierno federal contra el INE y el Tribunal Electoral, así como la persecución a los medios de comunicación y líderes de

opinión que disienten de lo que dice el gobierno federal.

"Ante la grave situación que se vive en México, solicitamos de la manera más atenta que las siguientes cuatro problemáticas sean expuestas durante el Consejo Permanente de la Organización, que se le dé un constante seguimiento y se emita alguna resolución y recomendación sobre las mismas", precisa la misiva que entregaron a la OEA.

En el mismo documento, que también fue entregado a Tania Renbaum Panszi, secretaria ejecutiva de la CIDH, extendieron una petición particular para que ambas organizaciones realicen seguimiento al Tribunal Electoral. 

## SEÑALAN

Entregamos un documento en el que damos cuenta lo que está sucediendo en el país, especialmente sobre el proceso electoral".

**JESÚS  
ZAMBRANO**  
DIRIGENTE  
DEL PRD

## CIERRAN FILAS

- Jesús Zambrano detalló que el secretario general de la OEA prometió estudiar con mucho detenimiento el tema.
- Marko Cortés subrayó que a Andrés Manuel López Obrador le incomoda que acudan a organismos internacionales.



FOTO: ESPECIAL



• **VISITA.** Los dirigentes del PAN, PRI y PRD se reunieron con Luis Almagro en EU.



## TRASCENDIÓ

**Que** parece que la cercanía de la presidencia de la Mesa Directiva de San Lázaro ha generado un extraño influjo en el diputado **Sergio Gutiérrez Luna**, quien ayer en el INE se mantuvo al margen durante la asignación de diputaciones federales, sin manoteos, pataleos, quejas ni un comentario que presumiera la mayoría de Morena en la próxima legislatura. Se paró por su constancia, le dio doble espaldarazo a **Lorenzo Córdova** y hasta posó para la foto con sonrisa detrás del cubrebocas. Quién lo viera.

**Que** con la pertinente aclamación de que no se está comparando con ellos, el panista **Ricardo Anaya** expresó en su nuevo videomensaje “el dolor” por tener que dar la cara, pero al mismo tiempo exiliarse, “como **Benito Juárez, Francisco I. Madero**, los hermanos **Flores Magón, José Vasconcelos** y el venezolano **Leopoldo Gómez**”. Vaya con el ex candidato presidencial, otro al que México y la época le quedan chicos, y al que ayer le recordaron que quienes lo denunciaron fueron los calderonistas **Javier Lozano** y **Ernesto Cordero**, además del ex peñista **Emilio Lozoya**.

**Que** la secretaria general de la Cámara de Diputados, **Graciela Báez**, convocó ya oficialmente a los 500 legisladores electos para el periodo 2021-2024 a la sesión constitutiva de la 65 Legislatura el próximo domingo 29 de agosto, pero, al no existir previsiones legales para rendir protesta a distancia, el recinto de San Lázaro lucirá abarrotado en plena tercera ola de covid-19, como no se ha visto desde el comienzo de la pandemia, hace casi año y medio.

**Que** la postulación de tres personajes, entre los 50 que se inscribieron por las vacantes en el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción, causó preocupación entre algunos especialistas por ciertos antecedentes: **Alma Delia Hernández**, identificada como cercana a **Javier Duarte y Fidel Herrera**, en Veracruz; **Ricardo Zurita**, de Baja California, señalado de falsificar firmas en un documento oficial, y **Elsa Bibiana Peralta**, ex comisionada del InfoDF, quien regaló corbatas a los diputados que la nombraron. —





## VIVIANA ISLAS MENDOZA

COLUMNISTA INVITADA

# Paridad y Poder

*En todas las naciones del mundo, ha sido apreciado el patriotismo de las mujeres: ¿por qué, pues, mis paisanos aunque no sean todos, han querido ridiculizarlo como si fuera un sentimiento impropio en ellas? ¿Qué tiene de extraño ni de ridículo el que una mujer ame a su patria, y le preste los servicios que pueda para que a estos se les dé, por burla, el título de heroísmo romanesco?*

(Fragmento de la carta de Leona Vicario a Lucas Alamán)

Históricamente las mujeres hemos sido excluidas de nuestros derechos. La lucha por garantizarlos lleva siglos, en este camino de consolidación en la última década en México se han dado pasos significativos a fin de garantizar la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres.

Sin embargo, a pesar del fortalecimiento del marco jurídico con el fin de tutelar los derechos políticos de las mujeres en condiciones de igualdad, paridad y libre de violencia, las mujeres siguen siendo excluidas de los espacios donde se toman las decisiones a pesar de haber llegado al cargo.

Esta semana concluyó la etapa de judicialización de las elecciones a diputaciones federales, donde a pesar de que se revocharon los resultados de tres distritos de los 279 impugnados, de acuerdo a la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del INE se confirma la proyección inicial del número de mujeres que integrarán la Cámara de Diputados (248). Aún con esta integración histórica, las futuras legisladoras fueron excluidas en la conformación de la Junta de Coordinación Política (JUCOP) y de la Presidencia de la Mesa Directiva.

La JUCOP es el órgano colegiado donde están representadas todas las fuerzas políticas, quien define la agenda legislativa a impulsar, propone al pleno la integración de comisiones y nombramientos de los organismos autónomos de su competencia; asigna los recursos humanos y financieros de los grupos parlamentarios... Por su parte la presidencia de la Mesa Directiva, además de dirigir las sesiones, es la representante legal de la Cámara, garantiza el fuero constitucional de las y los diputados, preside las sesiones del Congreso General, etc. Es decir, son los órganos de gobierno más importantes al interior del Poder Legislativo y de los cuales las mujeres no serán parte.

Esta situación no es nueva, al menos en las últimas tres legislaturas con mayor presencia de mujeres en la Cámara de Diputados, apenas hemos visto a tres mujeres como coordinadoras de su grupo parlamentario cuando mínimo deberían de ser 10, cifra que se repite en la rotación de la Mesa Directiva, sólo tres mujeres han sido presidentas en los últimos nueve años. Esta exclusión se presenta en el reparto de comisiones, se replica a nivel local, en los liderazgos de los partidos políticos, en la integración de los gabinetes, incluso en los propios organismos autónomos el reto persiste.

No obstante, de los avances paritarios en el Congreso en la práctica se está lejos de la igualdad sustantiva. Es evidente que los partidos políticos no están dispuestos a ir más allá de lo que les obliga la ley u ordene la autoridad electoral mediante acciones afirmativas. En un camino lleno de dificultades entre la resistencia patriarcal convertida en violencia política, las mujeres han podido llegar a los cargos, pero no se les ha permitido formar parte de los espacios de poder. Esta última es la batalla en puerta que tiene que ser liderada por las diputadas electas, por ellas y por todas.

Colaboradora de Integridad Ciudadana,  
Polítóloga por la UAM.

Twitter: @Mendozal88 @integridad\_AC



## Póker político

Matías Pascal



### Cambios a 19 artículos de la Constitución

**E**suchamos con atención las diversas entrevistas radiofónicas que dio el senador **Ricardo Monreal** referentes, entre otras cosas, al caso de **Ricardo Anaya, de quien, en resumen, dijo que no es de competencia y en todo caso el panista lo que debe de hacer es dar la cara y enfrentar las acusaciones en contra.**

Lo que sí es de su competencia y de lo cual comentaremos, es que **la Reforma electoral que viene sí será de gran calado y de entrada el senador Monreal Ávila, líder de las y los @morenasenadores, adelanta que la iniciativa para reformar a los órganos electorales tendrá al menos 19 cambios constitucionales.**

Cuidadoso como es, tuvo la cortesía política de señalar que ninguna de esas reformas afecta la autonomía del Instituto Nacional Electoral o la del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

También nos deja en claro que **la reforma político-electoral, de su autoría -porque hay una viene desde el Ejecutivo-, la trabaja desde hace seis meses.**

Con las precisiones del caso, el legislador señala que hasta el momento el documento, que aún no se ha formalizado como una iniciativa, **incluye cambios a 19 artículos de la Constitución Política, que ese es el punto que más llamó nuestra atención.**

Pero no deja de poner el dedo en la llaga, y comenta que algunos de los integrantes de los órganos electorales se han excedido en el uso de sus facultades y por ello la necesidad de que se lleve a cabo una sustitución escalonada de funcionarios.

La primera fase del documento de trabajo está prácticamente concluida, por lo que se lo envió a algunos expertos en materia electoral para que puedan expresar sus puntos de vista, antes de presentar la iniciativa de manera formal.

*"Lo envié, incluso, a consejeros, a magistrados del Tribunal, a académicos; alguno lo filtró porque lo envié vía electrónica y eso fue lo que salió la semana pasada como una filtración no autorizada, aunque sí es un reflejo fiel de parte de la propuesta".*

Señala **Monreal Ávila que de esta manera habrá retroalimentación para construir una reforma político-electoral amplia, que incorpore el voto electrónico, austeridad, reducción de legisladores plurinominales, hasta temas relacionados con el TEPJF, organismos públicos locales en materia electoral y tribunales locales.**

Todavía "no quiero formalizarla como iniciativa. Es un documento de trabajo en el que he venido trabajando seis meses, aproximadamente", que no incluye "restarle autonomía al INE, como institución, ni menos al Tribunal Electoral, como integrante del Poder Judicial Federal".

Con estas declaraciones, el senador en jefe de Morena en la Cámara Alta, despeja muchas de las dudas que sobre este tema han sido tan llevadas y tan traídas, pero sobre todo desvirtuadas, ya sea por ignorancia o por malaleche, o las dos juntas.



El ambiente está muy caldeado, las patadas debajo de la mesa están a todo lo que dan.

Sobre todo ahora que viene la plenaria del grupo mayoritario, y la presidencia del Senado de la República recaerá en una mujer morena, y ya saben cómo se las gastan entre mujeres.

*Recordemos que son cinco las damas que se disputan el cargo. Martha Lucía Micher, Marybel Villegas, Imelda Castro, Ana Lilia Rivera y Bertha Caraveo.*

Dicen que entre ellas podrán depedazarse, pero que jamás se harán daño. ¡Ajah!

## Naucalpan, sin alcaldesa electa

*Naucalpan se encuentra sin alcaldesa electa, Angélica Moya Marín tiene un severo daño motriz por una cirugía de aneurisma cerebral que se le practicó de urgencia y en total hermetismo, lo que imposibilitaría la transición y alternancia en este municipio mexiquense.*

Ante la crisis en el estado de salud de la panista, los naucalpenses exigen saber la verdad y si está capacitada física y mentalmente para ejercer el cargo de presidenta municipal.

Sin embargo, está situación coyuntural le viene como "anillo al dedo" al priismo y el **Cártel Inmobiliario** mexiquense que impusieron en la reciente elección como su "*Juanita*" a **Angélica Moya Marín**, para despacharse con la cuchara grande en la próxima administración del **ayuntamiento de Naucalpan**.

*Lo peor es que en la operación política está metido Juan Carlos Hernández, alias "Dragón", quien trabaja en la representación del gobierno del estado de Tamaulipas, que encabeza el gobernador Francisco García Cabeza de Vaca, acusado de delincuencia organizada.*

*En esta inminente ingobernabilidad en Naucalpan*, los priistas ahora empoderados y envalentonados, como el líder sindical y diputado local electo, **David Parra Sánchez** -quien solo cuenta con la escolaridad primaria-, asusa a sus huestes del **SUTEYIM** para desestabilizar al ayuntamiento.



**'INFLA INE COSTO  
PARA REVOCACIÓN'**

Una consulta "gansito"  
no costaría.  
**SALVADOR**



# ¿Reforma electoral?

**JOSÉ WOLDENBERG**

**T**odas las reformas electorales desde 1977 han tenido como motor demandas y planteamientos de las oposiciones. No siempre todos sus elementos fueron progresivos, se realizaron con el concurso del partido mayoritario, pero las 8 fueron acicateadas por reclamos democratizadores.

En 1977 se abrió la puerta a opciones políticas a las que se mantenía marginadas del mundo institucional y se modificó la fórmula de integración de la Cámara de Diputados para inyectarle pluralismo. En 1986, aunque hubo retrocesos, se creó la Asamblea de Representantes del D.F., se incrementó el número de diputados plurinominales y se estableció el primer tribunal electoral. En 1989-90 se fundó el IFE para ofrecer garantías de imparcialidad y el Tribunal Federal Electoral. En 1993 se abrieron las puertas del Senado al pluralismo, se terminó con la autocalificación de las elecciones de diputados y senadores y se reguló el financiamiento a los partidos. En 1994, se estableció una nueva integración del Consejo General del IFE en la que los consejeros ciudadanos tenían la mayoría de los votos, se reguló la observación electoral, se permitió la presencia de "visitantes extranjeros" y se reformó el Código Penal para introducir delitos electorales. En 1996 salió del IFE la representación gubernamental, se creó el Tribunal Electoral del Poder Judicial máxima autoridad en la materia, se acordaron las fórmulas de integración de ambas Cámaras que se mantienen inalteradas desde entonces, se estableció que el gobierno y los delegados del D.F. serían electos y se construyeron condiciones de equidad para la competencia. En 2007 se regularon las precampañas, se multiplicaron las capacidades de fiscalización del IFE, se reglamentó el acceso de los partidos a los medios. Y en 2014 se transformó el IFE en INE y se abrió paso a las candidaturas independientes.

No son todas las reformas. Solo un listado mínimo para ilustrar que su estímulo fue la necesidad de incorporar a quienes estaban excluidos, crear instituciones imparciales y condiciones de la competencia equitativas, ofrecer cauces para desahogar los conflictos, contar con fórmulas de traducción de votos en escaños consensadas, en suma, eslabones necesarios para elecciones auténticas.

Hoy que desde la presidencia y Morena se anuncia una nueva reforma, preocupa que lo que se quiera sea satisfacer fobias de la fuerza política mayoritaria. Se avisa que se desea barrer con el INE y el Tribunal, puentes que han logrado inyectar imparcialidad y certeza en nuestros procesos electorales y que han permitido la expresión, recreación, convivencia y competencia de la diversidad política. Y además se pretende impulsar fórmulas de integración del Congreso que quieren sobre representar a la mayoría y subrepresentar a las minorías.

México no ha logrado generar políticas suficientes para abatir la pobreza, la educación tiene un déficit de calidad que resulta inocultable, la inseguridad sigue devastando la convivencia en muy diferentes territorios, la desprotección en materia de salud se incrementa, la fiscalidad es débil, el trabajo se precariza, la violencia contra las mujeres se incrementa y la corrupción sigue multiplicándose. Y la lista podría crecer. Pero la prioridad del gobierno es meterle mano a lo que está funcionando. Una legislación y unas instituciones que permiten a los ciudadanos optar entre diferentes plataformas políticas y la convivencia de la pluralidad en las instituciones representativas. ●

Profesor de la UNAM

**Méjico no ha logrado abatir la pobreza, pero la prioridad del gobierno es meterle mano a lo que está funcionando.**

